

ACTA No.21

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinticinco días del mes de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho, siendo las 7:00 de la noche, se inició la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cálix Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez, contando con la asistencia de 125 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.20 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión.
- 4.- La Secretaría consultó al Pleno sobre el extremo de que, si había alguna reconsideración que proponer al Acta, presentándose la siguiente:
 - 1) El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apunto: Gracias Presidente, yo sé que hay bastante tumulto ahorita y no se escucha mucho talvez la Secretaría me podría ayudar en algo no se el Artículo Secretario, pero yo sé que usted lo maneja, pero aquí se aprobó un Artículo que el Presidente Antonio Rivera Callejas lo tenía

en suspenso que era el Artículo de la portación de arma visible, creo que todos ustedes han escuchado la críticas a nivel nacional de ese tema, la idiosincrasia nuestra no es la misma de Suiza, de Suecia, de Texas, queremos promover turismo y como vamos a decirle a la gente que llegue a la Bahía de Tela y va encontrar a alguien con una pistola por fuera enseñándola como que estamos en el viejo oeste ya se imaginan en el centro de Olancho, los olanchanos cuando ande alguien con la pistola por fuera caminando por las calles como que estamos en el viejo oeste en el centro de Comayagüela que la misma Secretaría de Seguridad le esté diciendo a los hondureños que tienen que hacer una exhibición irresponsable del arma, yo le pido de manera respetuosa a la Secretaría, no sé si estoy equivocándome en el procedimiento pero que por favor se elimine la obligatoriedad para que la portación de arma sea visible, porque es un enorme retroceso el que estaríamos haciendo, Presidente someto la reconsideración y que la Secretaría haga lo que corresponde, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas argumentó: Ha presentado una reconsideración al Acta, el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez en el sentido que el Artículo que permitía que la portación de armas fuera visible obliga, mejor dicho, obliga a que el que porta el arma la ande de forma visible y la reconsideración es para que no sea obligatorio vamos a someterlo primero a ver si se toma en consideración.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Si yo, le pediría la atención a la Cámara compañeros Diputados, la reconsideración del Honorable Diputado Yuri es un tema que se ha debatido fuertemente a lo interno de la Cámara, es si el arma o el ciudadano con su arma que tiene registrada con su respectivo

permiso de portación, cuando ande en un lugar público actualmente quedó aprobada que la tiene que andar visible en la ley nueva en la Ley anterior la que está vigente actualmente tiene que andarla oculta, camiseada, como decimos en los pueblos, pero si me gustaría Yuri, compañeros esta sugerencia no es que lo pidió la Comisión de Dictamen, es un requerimiento de la Comisión de la Secretaría de Seguridad o sea de la Policía Nacional ellos técnicamente y que son los encargados de darle la seguridad a la población, ellos son los que pidieron eso no es que lo pidió uno o dos diputados, la misma Secretaría de Seguridad y la Policía lo pidió, si me gustaría porque en la reuniones quienes han estado presente el diputado Marcos Paz, Edwin Gómez que son los que miro acá porque, Nelson Márquez se encuentra fuera, igualmente Eder Mejía que son los cuatro (4) compañeros que han estado en reuniones permanentes con la Secretaría de Seguridad, entonces le pediría presidente que antes que se someta a consideración o no pero Yuri que nos explique para que tengamos el panorama claro todos en la Cámara Presidente, sería Marcos Bertilio Paz y Edwin Audías Gómez que han estado en las diferentes reuniones.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Vamos a someterlo a votación, pero primero vamos a escuchar para que tengan los argumentos, también la otra parte para que escuchemos yo estoy con usted se lo digo, pero escuchemos a todas las partes. Diputado Marcos Paz Sabillón sobre ese Artículo famoso sobre la obligatoriedad de que sean visibles las armas.

El Honorable Diputado Marcos Bertilio Paz Sabillón apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros Diputados(as), si en efecto como lo decía el Secretario Tomás Zambrano han sido

sugerencia que se dio pues a través de un comité técnico de la Secretaría de Seguridad como también de la Secretaría de Defensa, ellos plantean algunas disposiciones en las que son eminentemente de seguridad en las que a manera de comisión también las vimos a bien en el momento en que un policía o una persona de la fuerza de seguridad pueda actuar ante una persona que esté armada y que es totalmente distinto a la disposición que puede tener un policía cuando ande una persona con el arma como lo decimos popularmente camiseada hay también regulaciones en la misma Ley en donde dice que la persona que ande armada no puede andar en lugares públicos, no puede andar en una playa, no puede andar en restaurantes, no puede andar en un estadio, no puede andar en Hospitales, en centros educativos o donde hay una gran aglomeración de personas así que esa fue y otras especificaciones técnicas esas fueron las que nos plantearon por parte de la Secretaría de Seguridad y por parte de la Secretaría de Defensa indudablemente este es un tema muy álgido Presidente en el que definitivamente debemos tomar una decisión y que esperemos que sea la mejor decisión para darle esa facilidad o para darle esa opción a los entes de seguridad nacional para que puedan actuar de una mejor forma en el combate a la delincuencia y la criminalidad en nuestro país.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, pienso que la reconsideración presentada por el honorable mandatario del pueblo del Partido Liberal, por el Departamento de Cholulca don Yuri Cristhian Sabas es correcta, pienso que los militares deben de andar con sus armas fuera, las compañías de seguridad también, pero no me parece que los ciudadanos anden portando las armas exhibidas

aja y donde es que van andar con armas si no es donde están en sus relaciones con las demás personas, a mí me parece que hay que ver la realidad de Honduras, la idiosincrasia y aquí no puede proponer cualquier poder del Estado situaciones que según ellos estimen son correctas pero en última instancia somos los 128 mandatarios del pueblo en el Congreso los titulares del órgano legislativo del Estado y aquí venimos a debatir con propiedad lo que sea mejor para el pueblo hondureño y comparto plenamente la preocupación deducida al Pleno por el Honorable Mandatario Yuri Cristhian Sabas que se tome en consideración y que lo votemos Presidente, gracias.

El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos(as) compañeros(as) del honorable Congreso Nacional de la República, al igual muchas gracias a la prensa por estarnos aun atendiendo, dado las situaciones y circunstancias que se están viviendo, el día de hoy que han sido un poquito acaloradas en todo sentido, sin embargo referente al tema de lo que mencionaba el Diputado Yuri Sabas, referente al tema que si las personas naturales porque ése es el enfoque las personas naturales fuera recomendable que anduviesen su arma visible, fui parte de la Comisión que me pidieron acompañarle y de igual manera a nivel de asesor, me pidieron que estuviera con ellos e hicimos un sinnúmero de recomendaciones, unas fueron a favor, otras fueron en contra, definitivamente, primordialmente como decía el honorable diputado Oswaldo Ramos Soto tenemos que analizar todo tema que venga a beneficiar a Honduras, a las hondureñas(os). Hoy me reuní con varios compañeros y amigos del Partido Liberal y el Partido Libre y hacíamos mención referente a este tema, les exponía que era un tema controversial porque definitivamente lo es, al igual es un tema

muy impredecible porque uno están a favor, otros están en contra, sin embargo técnicamente me gustaría exponer el beneficio y aquello que de igual manera generaría controversia para la sociedad en general, inclusive a nivel internacional el beneficio es que en la actualidad muchas personas van armadas a los centros comerciales y mall del país, en la actualidad mucha gente como decía Marcos anda su arma de fuego camiseada como normalmente le llamamos, es obvio en muchas ocasiones que la gente anda armada, esto no cuestiona el hecho de que ande o no ande armado cuando anda su arma de fuego visible o no visible de una u otra manera siempre se nota el arma de fuego el tema es de la psicología inversa en manejar el sistema de que el arma ande visible es el hecho que una personas por naturaleza vendría a generarle vergüenza al andar con su familia y salir a un centro comercial o a un mall con el arma visible, en la actualidad si hay muchas personas padres de familia que andan su arma de fuego en los centros comerciales y malls del país con su familia con el arma tapada, oculta o camiseada al final del día el que anda armado, anda armado y preferentemente sea visible, el arma o no sea visible la diferencia es eso desde el punto de vista técnico en beneficio de la seguridad nacional porque eso da la pauta para que un policía venga y requiera un ciudadano y le pregunte anda su permiso de arma de fuego cuando habla visible sin embargo lo contrario a esto Presidente es el hecho de que el turista obviamente que no está acostumbrando a nivel regional podemos decirlo a nivel de Centroamérica o a nivel internacional pero en Honduras ya las personas con armas de fuego hay un tema controversial Presidente y amigos diputados compañeros diputados(as) de un 50 y 50 como decía el honorable diputado Oswaldo Ramos Soto somos 128 diputados los cuales tenemos en este tema en bien determinar lo que es y no es conveniente no solamente con el enfoque de seguridad tenemos que tomar en cuenta también lo que es el tema

de moralidad lo que es el tema de economía en el desarrollo turístico y de igual manera el tema de seguridad nacional, muchísimas gracias señor Presidente y gracias compañeros por su atención.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Yo sé que hay varios compañeros(as) que quieren hacer uso de la palabra en esta reconsideración planteada por el diputado Sabas, sin embargo primero vamos a preguntarle al soberano a los honorables Diputados(as), si se toma en consideración, luego daremos la palabra breve porque hay un montón de reconsideraciones y pareciera que ya hay una votación en este tema, pero si primero si se toma en consideración.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Vamos a preguntarle a la Cámara si se toma en consideración la reconsideración del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez

Tomada en consideración

A discusión

El Honorable Diputado Gabriel Alfredo Rubí Paredes expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches brevemente para reformar un poco la posición del Diputado Paz y el diputado Yllescas el objetivo de este Artículo es que las personas no anden armadas en lugares públicos, ni siquiera camiseada como decía el diputado Tommy y lo que hemos nosotros estado recibiendo es un mensaje claro, muchos hondureños no queremos que nadie ande armado, sabemos que la situación es la que hemos vivido es necesario para algunas personas que de repente tienen que cuidar sus patrimonios o tienen que vivir bajo amenazas, pero Presidente lo que nosotros

queremos con esta Ley es que ninguna persona ande armada en un lugar público y el que quiera andar armada que lo diga a todo el mundo exhibiendo su arma para que todos sepamos que anda armado y se lo digo porque yo no ando armado y espero nunca en mi vida andar armado y para terminar hay una pregunta que se hace cuando se aprueba un Artículo y es suficientemente discutido y creo que suficientemente hemos discutido esta Ley para que sigamos en ese tema Presidente, gracias, buenas noches.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Hola, yo si comparto con usted que este Artículo lo hemos discutido bastante, pero vamos a seguirlo discutiendo.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Gracias Señor Presidente, mire a mí me parece ya desde el momento en que usted mira una persona que anda armada ya eso genera nivel de intimidación, número 1, número 2 y donde la va andar enseñando si estamos hablando a menos que ande en su casa verdad, entonces definitivamente la tiene que andar enseñando en un lugar público, número uno, eso genera intimidación, número 2, eso alerta a cualquier persona, a cualquier delincuente dice fulano de tal anda armado, si usted anda en un autobús y ese autobús lo van asaltar lo primero que hace el delincuente las personas que andan armadas es a las que va atacar, entonces el arma de fuego más bien se convierte en una herramienta en contra del ciudadano, tercer lugar desde el momento en que se aprobó la Ley de Portación de Armas se estableció un procedimiento para que la persona llene determinada cantidad de requisitos para portar una arma el otro elemento el delincuente no anda enseñando el arma el delincuente más bien la sorpresa es la que utiliza para atacar a la ciudadanía, a

las personas honradas lo que si aquí se puede establecer es que cuando el ciudadano sea requerido por la autoridad competente y se le pregunte anda armado si ando armado pero a mi si me parece disculpen ridículo me parece hasta un retroceso de piedra que se obligue a los ciudadanos a enseñar su arma de fuego, eso incluso nosotros hemos visto ha generado repudio en la población, eso nos recuerda los tiempos del viejo oeste o aquellos tiempos de las guerra civil en Honduras donde todo mundo andaba enseñando su pistola con una forma de intimidación nosotros nos manifestamos en contra que las personas que tienen autorización de portar armas de fuego se les obligue andar enseñando el arma de fuego, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández manifestó: Gracias Presidente, sé que se ha discutido ampliamente aquí, pero en estos momentos de discusión con las comisiones de seguridad de dictamen yo sentí y siento como que se ha tratado de imponer algo que creo que la mayoría de los diputados no comparte el sentido de obligar a las personas para que anden su arma visible en lugares públicos pero una vez que se aprobó esa iniciativa y comenzó a trascender a través de los medios de comunicación y el pueblo, el pueblo por el cual nosotros nos debemos, hemos escuchado casi un completo rechazo a esa medida y yo creo rectificar es de sabios por esa razón yo voy a votar a favor de la reconsideración del compañero diputado porque no quiero que también mis hijos vayan a un lugar público y no solamente vean uno si no que vean a 10,15 o 20 personas armadas ahí que va parecer un ejército y se va intimidar si uno de adulto se intimida no digamos los niños que van andar ahí con uno y aquellas personas que han tenido la dicha o la oportunidad de poder viajar a distintas partes del mundo a Suramérica, Europa a Norteamérica jamás he visto yo en algún país que las personas anden enseñando su arma yo creo que

como dice el compañero Sergio ese sería un retroceso en nuestro país y sería un mal ejemplo por ende yo apoyo la reconsideración del compañero Yuri Sabas y todos aquellos que se han opuesto a esa medida, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Bueno compañeros vamos a votar

A votación la reconsideración del Diputado Yuri

Si es a favor de la recomendación de que ande el arma

Continúa la votación compañeros de la moción de reconsideración de Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez

APROBADA

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó:

¿Hay más reconsideraciones?

- 2) El Honorable Diputado Marcos Bertilio Paz Sabillón apuntó: Gracias Presidenta, quiero hacer dos reconsideraciones también sobre esta misma Ley, una vez el Artículo 133 que sería derogar el Artículo 1 del Decreto No.117-2012, este Artículo 1, hace referencia a una reforma de un Artículo que se está derogando con la nueva Ley, pido que se tome en reconsideración este Artículo 133 como también someter a reconsideración el Artículo 131 que habla de la cantidad de meses que tiene la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Defensa para elaborar el Reglamento y recordemos que esta Ley tiene una vacatio legis de tres (3) meses por lo que en el Artículo hablaba para elaborar el reglamento de 6 meses, lo estamos pidiendo que también el tiempo para poder elaborar el reglamento sea de acorde al tiempo de la vacatio legis que sería de tres (3) meses Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Se le pregunta a la Cámara si se toma en reconsideración la moción de reconsideración de los dos (2) Artículos de la Ley de Armas

Tomada en reconsideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

- 3) El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro apuntó: Muchas gracias Señora Presidente, compañeros solo quiero mencionarle Señor Presidente que tengo cinco (5) reconsideraciones y voy hacer uso en este momento de una que es para Ley de Armas cuando aquí se discutió el costo que va representar para las personas naturales y para las personas jurídicas en ningún momento tuvimos nosotros conocimiento de esa tabla en nuestros ordenadores solamente en la pantalla que se, en el display de la pantalla del Congreso Nacional, a raíz de eso haciendo un análisis de los costos hay diferencia entre lo que paga la persona natural y hay diferencia entre lo que paga la persona jurídica mi preocupación es que en este momento que hay tanta inseguridad en el país y que esa seguridad y que la seguridad de las empresas y las personas particulares que pueden pagar guardias de seguridad van a verse afectado con un pago de un permiso que es del 23% como persona jurídicas pero la persona natural solamente el 11% en lo personal no estoy de acuerdo con eso porque violenta un principio constitucional en cuanto al cobro de impuesto no tiene que ser diferente eso por un lado, por otro lado en este momento hoy por la tarde estuvieron en el pacillo los representantes que estuvieron de la Comisión de

Seguridad o de la Secretaría de Seguridad que estuvieron con nosotros en la discusión de esta Ley durante tanto tiempo y que es cierto como dijo el compañero diputado es de suma importancia sin embargo el valor que se va a pagar señora Presidenta y compañeros para las personas naturales y jurídicas sumado el costo que puede tener un seguro sumado el costo que va tener un permiso de antecedentes penales entre otras cosas está superando los cinco mil lempiras no es solamente el pago que se va hacer del 11 o del 23% del salario mínimo sino que también hay otros pagos de otros registros colaterales como no tuvimos la tabla y como no están presentes en este lugar los miembros de la Secretaría de Seguridad y porque este hecho es importante para poder comprar las máquinas que ayudan al registro de las balas en Honduras que son 44 y que están valoradas cada una en más de 900 mil dólares mi sugerencia es que se haga presente en esta Cámara los miembros de la Secretaría de Seguridad para que podamos discutir lo que les estoy planteando en este momento en cuanto al costo debido a que aquí se está cobrando demasiado dinero y que además el dinero que se está cobrando en mi opinión no debería de salir de los ciudadanos ya nosotros, pagamos suficiente dinero con la tasa de seguridad, por lo tanto yo sugiero que se suspenda la discusión de la aprobación del Acta específicamente en este punto y es primera vez que lo pido Presidente es primera vez estuve viendo el procedimiento si se podía hacer pero si se puede suspender la discusión del acta hasta que no estén presente aquí los miembros de la Secretaría de Seguridad, así que le dejo esa moción, caso contrario votaría en contra de esto. También Presidenta tengo después posteriormente cuatro (4) reconsideraciones más.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Ok vamos a iniciar el proceso por esta

reconsideración secretario, ante de someterla el Honorable Diputado Paz va explicar algo sobre el tema.

El Honorable Diputado Marco Bertilio Paz Sabillón argumentó: Si para aclararle un poco al diputado Redondo, en este tema de la tabla no pasa de 2000 lempiras el 11% para las personas naturales que fue un consenso que tuvimos con todos los jefes de bancadas en la última reunión de cuando terminamos de aprobar los Artículos de esta Ley y que fue en un 11% que anda alrededor de entre 800 y 1100 lempiras para las personas naturales y lo mismo pues para las personas jurídicas que por lo general ellas también establecen un tipo de ingreso por el servicio así que nada más para aclararle al diputado Redondo, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Bernardo Enrique Yllescas Medina enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta distinguidas compañeras(os), los honorables plenos del Congreso Nacional, existen un sinnúmero de rubros e industrias en muchos diputados que representamos el país, el rubro cafetalero acabamos de apoyarlos con alrededor de Siete Mil Millones de Lempiras porque aquí la mayoría son cafetaleros, al igual el rubro de transporte porque muchos de aquí son transportistas, al igual a muchos que se dedican a diferentes tipos de industrias como la energía y un sinnúmeros de industrias han sido apoyados porque aquí no solamente somos políticos aquí habemos empresarios de diferentes rubros e industrias como decía el honorable diputado Luis Redondo, el tema del 11% que se le va a cobrar a la persona natural por la matrícula de una arma de fuego me parece sensato el 23% que se le cobraría a la persona jurídica me parece insensato porqué, porque ese costo sería trasladado al consumidor final el cual es el microempresario que no tiene un grupo de una Empresa INJAUS con guardaespaldas, carros blindados,

guardia de seguridad propios, armas de diferentes calibres por lo general el pequeño empresario, el comerciante que tiene su tienda, que tiene sus pequeñas industrias son los que contratan guardias de seguridad si se incrementara el precio en la tabla a lo que son las empresas de seguridad legales va proliferar lo que es los grupos ilegales que no cuentan en esta actualidad con los permisos de la Secretaría de Seguridad por lo cual creo que es lo más correcto, es lo más justo que se maneje una situación que sea equilibrada y así como se ha apoyado al rubro de transporte, al rubro del café, al rubro de las gasolineras podamos también nosotros ser conscientes y poder apoyar lo que es la empresa privada en general, Yuri Sabas mencionó algo muy importante y se lo dijo el Señor Viceministro de Seguridad en la penúltima intervención que estaba el viceministro de Seguridad para desarrollar un plan estratégico en beneficio de la seguridad nacional no para recaudar más fondos y en su momento atropellar al pueblo hondureño con más impuestos, eso lo mencionó el Honorable Diputado Yuri Sabas así que secundando lo que en su momento mencionó el Honorable Diputado Yuri Sabas y secundando lo que acaba de mencionar el Diputado Luis Redondo o propongo también que se vaya a consideración este tema y que sea equitativo el 11% para las empresas de seguridad así como son para las personas naturales, muchísimas gracias Señora Presidenta al igual compañeros creo que es lo justo y correcto y que todos podamos hacer patria y hacer valer la democracia en el pleno del Congreso Nacional, muchas gracias.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Honorable Señora Presidenta, compañeros Diputados por tercera vez Señora Presidenta, escúcheme por favor es la tercera vez que en este Congreso intervengo para hacer un llamado a la integridad que debemos tener nosotros los representantes del

pueblo, dándole el ejemplo a los ciudadanos de que nosotros respetamos la ley y aludo directamente a los diputados que teniendo intereses directos en algunos temas intervienen legislando sobre asuntos de sus propias empresas, no es un antojo mío, es una norma de la República y se los voy a leer de nuevo, Artículo 50 de la Ley Orgánica de este Congreso, la ley que nosotros aprobamos para que nos rija a nosotros aquí adentro, establece de manera taxativa sin análisis y sin interpretaciones de ninguna naturaleza, el espíritu exacto de la letra, los diputados están sometidos a las prohibiciones siguientes y enumera cinco (5) pero solo leeré una dice: 1) Participar en los debates del Pleno o de las comisiones a las cuales pertenezca sobre asuntos en los cuales tuviera un interés directo por sí o por medio de sus familiares en el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, así lo dice la ley que a nosotros nos rige, entonces por tercera vez, les invito a que no violenten este Artículo, que en respeto a la Ley, no en respeto a la lógica porque ya es pedir demasiado, no es respeto a la inteligencia del pueblo de Honduras, el respeto a la Ley se llama en silencio, el que tenga oídos para oír que oiga y el que tenga inteligencia para entender que entienda, muchas gracias Señor Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Honorable Diputado Banegas, pero que opina usted de que la persona, que las empresas de seguridad paguen lo mismo que las personas naturales.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Si, quiere que me refiera al asunto Presidenta y me parece una anomalía que un Presidente me haga una pregunta sobre eso, sin que yo sea parte de la Comisión de Dictamen, puedo hacerle un

discurso también, me lo reservare para el momento oportuno, muchas gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien enfatizó: Secretario, entonces procedamos.

El Honorable Diputados Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Bueno, vamos a ver, creo que han explicado varios compañeros unos a favor y otros que se mantenga lo que es el porcentaje en el permiso de portación de arma de fuego, entonces vamos a preguntarle a la cámara si toma en consideración la moción de reconsideración del diputado Luis Redondo para que las empresas de seguridad paguen lo mismo que las personas naturales en sus permisos de portación, así que les preguntamos si toman en consideración levantando la mano compañeros Diputados.

NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez apuntó: Bueno, muy buenas noches, gracias Señora Presidenta, creo que con este ánimo de la situación de este tema de las armas, quisiera que dentro del Acta que hoy se ha dado, se considere porque hay una posición concreta y de la participación de treinta (30) miembros de este Congreso de la República en un asunto tan delicado como lo es la seguridad del Estado de Honduras, treinta (30) Diputados del Partido Libertad y Refundación que estamos aquí por un voto popular y que lo sometimos al criterio del pueblo en las urnas, hoy tenemos aquí una representatividad nacional, nuestro partido político que obtuvo más de 1 millón de votos mediante un proceso electoral y que era injusto no tener un representante ante un organismo electoral a pesar de que para el retorno de nuestro Presidente José

Manuel Zelaya Rosales del cual le sigo diciendo Presidente por cual nos debe todavía siete (7) meses de gobierno del Poder Ciudadano, en el Acuerdo de Cartagenas que fue firmado por algunos Presidentes de Latinoamérica se pedía ese respeto a la participación de una institución de carácter político, creímos en ese proceso electoral, estamos aquí porque hemos creído en los procesos electorales en Honduras y hoy hemos participado en este proceso al interior del Congreso de la República, no debiendo favores al partido de gobierno, es un derecho adquirido en un proceso electoral interno de nuestro país y en un acuerdo internacional conocido como el Acuerdo de Cartagenas, que tres (3) fuerzas políticas de Honduras participen dentro de ella como es el Partido Nacional, una parte de Partido Liberal y en su totalidad el Partido Libre significa que los grandes acuerdos políticos pasan por este Congreso de la República y por lo tanto nosotros no podíamos quedar fuera de este proyecto tan importante porque aquí se juega parte de la seguridad nacional. Le queremos reiterar hoy a los que creen que el Partido Libre puso una posición diferente para quedar bien con alguna institución de carácter político a fin dentro de este Congreso de la República les quiero decir no, por lo contrario hemos adquirido un derecho que el pueblo lo peleó en las calles, lo peleamos en las urnas y lo peleó el Presidente Zelaya junto a Presidentes de Latinoamérica electos también por voto popular para que él pudiera retornar a Honduras, el Acuerdo de Cartagenas gracias Dios hoy da un primer paso para que nuestro Partido y como nuestras bases han pedido que tengan representatividad, hoy ganamos esta primer acción de participar al interior del Registro de las Personas y esperamos muy pronto también participar en la integración del Tribunal Supremo Electoral, porque recuerden si somos políticos tenemos derecho a una participación en el proceso electoral de Honduras, porque siempre le seguiremos apostando al proceso político electoral, nosotros somos

un partido legalmente inscrito en Honduras y por lo tanto ese respeto lo mantenemos y nuestro coordinador nacional el Presidente José Manuel Zelaya Rosales ha mostrado aquí mismo en estos mismos curules de Congreso de la República respeto a la Constitución, respeto al pueblo hondureño y hoy confiamos que esta Comisión Interventora de Registro Nacional de las Personas actúe en apego a la Ley y que devolvamos la credibilidad, la paz y la seguridad de los hondureños, que no es cualquier perico de los palotes que va venir a tener una cédula de identidad en Honduras, o va venir a tener un registro en un tan delicado proyecto como es el Registro Nacional de las Personas que corresponde a los hondureños y aquellos extranjeros que viven en nuestra patria y que sean también respetuosos de la Constitución de la República de nuestro país, muchísimas gracias Presidente y felicito a nuestra Bancada que hoy unánimemente ha estado fortalecida en medio de este proceso electoral de Honduras y en medio de este proceso al interior del Congreso de poder ejercer el derecho a nuestro voto como diputados, gracias señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Diputado Juan Ramón Flores tiene la palabra, Secretario.

- 4) El Honorable Diputados Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Solo una corrección en el Acta Presidenta, una enmienda, cuando se le dio lectura estaba el Secretario Renán Inestroza y cuando habían enviado a Secretaría la respectiva Acta no se había consignado en el Acta cuando se leyó los nombres de las personas que integran la Junta Interventora, entonces para que quede en el acta los nombres Rolando Kattan, Norman Roy Hernández, Oscar Porfirio Rivera Inestroza que son integrantes propietarios y que el

coordinador es Rolando Kattan e igualmente integrantes alternos: Roberto Montenegro Girón y Gonzalo Alberto Fuentes Mejía.

El Honorable Diputado Juan Ramón Flores manifestó: Gracias Presidenta, como ustedes saben compañeros(as) Diputados, venimos apoyando esta Ley de Armas y por suerte digo ya después de tanto tiempo se aprobó, pero yo tengo una moción de reconsideración para un Artículo Nuevo y quiero que lo tomen en cuenta las diferentes bancadas lo estuve hablando ya con el diputado Rivera sobre esta situación y es que en el país y sobretodo en la Comisión de Dictamen en el país existe más de un millón y pico de armas que están ilegales, debido a un montón de situaciones y hoy por hoy en esta Ley digo yo que se le está ofreciendo a la población, va ser importante que la población va ir a registrar su arma, pero como ustedes saben hay armas de 50 a 100 años que no cuentan con un documento para ser registradas y es por eso Secretario y Presidenta y la Comisión de Dictamen que pido que en el ARTÍCULO NUEVO que se agregue ese Artículo para que con el traspaso de un abogado pueda ser tomada en cuenta y pueda ser matriculada las armas que van a venir de ese millón y pico de armas que no están registradas, para que puedan registrarse de una vez por todas se le facilite a la población y que pueda registrar su arma, aparte de eso ustedes saben que la gente honrada es la que va ir a matricular un arma, porque los delincuentes no la matriculan y andan escondidos, gracias señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien manifestó: Secretario.

El Honorable Diputados Secretario José Tomás Zambrano Molina externó: Si Presidenta, compañero Flores actualmente está vigente la amnistía para que usted pueda acudir a los registros balísticos y tenemos fecha de vencimiento a finales de diciembre, yo diría que esperemos a finales de diciembre y si la misma Secretaría de Seguridad cree necesario ampliar el período de tiempo para la amnistía en el registro de armas lo hagamos, yo creo que hay que esperar porque actualmente existe una amnistía vigente y vence a finales de diciembre compañero Flores, hay que informar, yo creo que aquí la Secretaría de Seguridad, balística y el mismo Congreso es importante promover y dar a conocer que esta amnistía está vigente para que esos ciudadanos puedan legalizar estas armas de fuego de uso comercial.

- 5) La Honorable Diputada Dunia Lizzette Ortiz Cruz puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiera someter a consideración el Artículo 34 específicamente requisitos de las personas naturales para obtener licencia de portación en el inciso a) donde habla que tiene que tener 21 años, me gustaría que se considerara los 25 años como una diputada lo había planteado anteriormente, ya que en Honduras tener un arma no es un derecho, es un privilegio, por lo tanto también vemos que la mayor parte de crímenes es cometido por los jóvenes, entonces que los 25 años sea el máximo límite para que una persona pueda aportar un arma, muchas gracias.

El Honorable Diputados Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Bueno, actualmente está hasta veintiún (21) años con la ley que se acaba de aprobar, la Ley anterior era hasta dieciocho (18) años, la compañera pide que sea hasta 25, así que le preguntamos a la cámara si toma en consideración la reconsideración, creo que tienen un micrófono acá prendido compañeros, le preguntamos a la

Cámara si toma en consideración la reconsideración de la diputada Dunia Ortiz.

NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN.

- 6) El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro enfatizó: Si muchas gracias, en la lectura de la LEY DE AVIACIÓN y en vista de que no se encuentra en este momento el diputado Mauricio Villeda que se encuentra en la República de El Salvador representando a un grupo de diputados de Honduras dentro de las reuniones del marco del Triángulo Norte para la Prosperidad y no sé qué más, quisiera solicitar que, asegurarme que en la Ley de Aviación se cambió lo que el sugirió cuando mencionaba que el término tasas no procede ya que no es una atribución del Congreso Nacional, esto en el Artículo 21 de la Ley de Aviación, quisiera consultar al Presidente de la Comisión que se encuentra en este lugar si eso quedó así y si no someterlo a consideración, también reservarme el uso de la palabra para 3 reconsideraciones más señora Presidenta.

Seguidamente, el Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Honorable Diputado Samuel Reyes tiene la palabra para la consulta del Honorable Diputado Redondo.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón, Presidente de la Comisión de Dictamen manifestó: Gracias Señora Presidenta, lo que se habló en ese momento e incluso el Señor Secretario hablaba de lo que se refiere el diputado Redondo, lo que mirábamos con el diputado Villeda Bermúdez es manejar la redacción que se establece en la Constitución que es el tema de “contribuciones”, entonces me parece muy oportuna la observación y que se considere esa rectificación en el Acta, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Se le pregunta a la Cámara que si toma en consideración la reconsideración de Luis Redondo.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

ya pego una compañero, ahorita.

APROBADA

- 7) El Honorable Diputado Ricardo Elencoff expresó: Muchísimas gracias Señor Presidente, con el tema de esta nueva Ley de Tenencia y Portación de Armas, queremos pedirle una explicación al Señor Secretario o Señor Presidente referente a la situación del Departamento de Colón, como quedaría el Departamento de Colón con esta nueva Ley que es una ley de aplicación general verdad y en el tema que más nos interesa por si, de repente la respuesta es el Decreto Ejecutivo se va mantener que no debería de ser así porque es una ley de aplicación general y está por encima de cualquier tipo de decretos. En el tema específico que nos interesa es éste, la gente antes podía con la Ley de Portación de Armas, portar armas en su carro, en su casa, en tránsito (etcétera). Pero el tema de la tenencia todas estas armas que en el Departamento de Colón en su momento la gente portaba, dónde están esas armas, están en sus casas, porque estas no fueron decomisadas, entonces a la gente le preocupa y ya están preguntándonos si pasan una situación en donde a usted lo van asaltar a su casa o le roban en su pulpería y usted se defiende con su arma, llegan las autoridades y le decomisan el arma y le presentan un requerimiento, entonces como quedaría me dieran explicación para que nosotros los coloneños tengamos claridad con esta nueva ley que hoy hemos aprobado.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Si Presidente, compañero Elencoff queda igual, no se ha trastocado ese Decreto y estaría siempre con los mismos alcances legales en qué lugares puede portar y en qué lugares tiene la atribución de la tenencia como lo hacen actualmente en sus casa, en la propiedad o en la finca y lo que no puede llevar es la circulación y portación de arma de fuego, o sea el Decreto no lo estamos tocando con esta nueva Ley de Armas, siempre queda con la misma vigencia, con el mismo alcance legal que tiene actualmente o sea no se le está cambiando absolutamente nada a ese Decreto de la prohibición de portar armas de fuego en el Departamento de Colón, tendríamos que reformar o tendríamos que interpretar para hacerle un cambio en lo que usted explica compañero, ya ese mismo Decreto deja fuera a todas las personas para que puedan portar su respectiva arma de fuego aunque tenga su permiso, o sea va seguir funcionando igual Elencoff.

El Honorable Diputado Ricardo Elencoff manifestó: Señor secretario el Decreto habla estrictamente de la prohibición de portar armas, pero hoy esta es una Ley de Tenencia y Portación de Armas, entonces el problema es que, si esta ley protege la tenencia en tu casa, en tu finca porque que es lo que ha pasado a las empresas, a los ganaderos, agricultores, a estas personas tienen que venir a sacar un permiso especial para poder tener, para poder hacer tener la tenencia de estas armas, entonces con esta nueva ley de tenencia hoy nos abarca a nosotros en parte la tenencia.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Compañero Elencoff, con la nueva Ley que va salir publicada en los próximos días cuando se vaya a registrar va quedar

claro que permiso es de tenencia y que permiso es de portación, cuando usted lo vaya a solicitar, en el caso de Colón siempre va tener que llevar acabo ese respectivo procedimiento a menos que ya con la nueva Ley alguien que tiene una hacienda, alguien que tiene un negocio inscriba su arma con permiso de tenencia y se le otorgue el permiso ya en base a la nueva ley que únicamente sería con el alcance de la tenencia.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, pienso que la preocupación deducida al Pleno por el honorable mandatario por el Departamento de Colón Abogado Elencoff es correcta, yo creo que si estamos aprobando una Ley General de Armas en todo el país por lo menos deberíamos de poner en las Disposiciones Finales un Artículo que dice que queda en vigencia el Decreto aquel para evitar conflictos el día de mañana de interpretación para que quede claro en la ley me parece que sería bueno, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Marcos Bertilio Paz Sabillón enfatizó: Si gracias Señor Presidente, para explicarle un poquito al Diputado Elencoff, en efecto estamos derogando el Artículo 1 de ese Decreto No.117-2012, pero solamente el Artículo 1 y el Artículo 2 del Decreto No.117-2012 seguiría en vigencia, que habla lo voy a tratar de leer textualmente se prohíbe en el Departamento de Colón la portación en lugares públicos o el transporte en vehículo en cualquier arma de fuego, aunque este registrado exista permiso para su portación, esta disposición determinará el término de su vigencia hasta que el Poder Ejecutivo en Consejo de Secretarios de Estado decreten su vencimiento, el incumplimiento de la misma dará lugar a las sanciones establecidas en el Artículo 37 de la Ley que estamos prácticamente que estaría derogada y ahí habla de la excepción de

la disposición que los cuerpos de defensa de seguridad del Estado para el funcionamiento de su actividad requieran el servicio de seguridad privada, la cual debe limitarse únicamente a los precios donde se desarrolle dicha actividad o a la parte exterior hasta 5 metros fuera del perímetro de la propiedad, para ello las empresas deben presentar una solicitud ante la jefatura departamental competente de la policía nacional, acompañado de la misma y queda totalmente igual el Artículo 2, de ese decreto solo estamos derogando el Artículo 1, porque se derogaría el Artículo 1, porque este Artículo hace referencia a una reforma de un Artículo que se está derogando con la entrada en vigencia de la nueva Ley, muchas gracias.

El Honorable Diputados Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción presentada por el Diputado Marcos Paz-

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Yo creo que solo una sugerencia ahí medio alcance a escucharle compañero Paz, usted dice que el Poder Ejecutivo podrá derogar, sería a solicitud del Poder Ejecutivo el Congreso podrá derogar ya que es el que lleva a cabo las políticas públicas de defensa y seguridad.

El Honorable Diputado Marcos Bertilio Paz expresó: Sí, yo leí textualmente el Artículo 2 de ese Decreto.

El Honorable Diputados Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: A votación compañeros Diputados, ya con la explicación del

Diputado Marcos Paz, controles vuelva a poner la votación por favor, vamos a votar, no, es en la reconsideración del diputado Marcos ya concluimos con reconsideraciones, compañeros a votación, votemos compañeros diputados

APROBADA

NO HAY MÁS RECONSIDERACIONES.

- 8) El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Hay una más Señor Secretario, en la Ley está que acabamos de aprobar sobre la intervención del Registro Nacional de las Personas en el Artículo 4 en las funciones de la Junta Interventora habíamos establecido Artículo 4 numeral 6) Implementar técnicamente un sistema de depuración y actualización permanente de sus registros y del Censo Nacional Electoral, esto no es correcto porque el Censo Nacional Electoral quien lo elabora es el Tribunal Supremo Electoral, entonces en el 6 debería de decir, “Implementar técnicamente un sistema de depuración y actualización permanente de sus registros y sus aportes al Centro Nacional Electoral”, ésa la presento como reconsideración.

El Honorable Diputados Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración.

Tomada en consideración

Suficientemente discutida

A votación

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias honorable mandatario de pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, me parece muy atinada la reconsideración deducida al pleno por el honorable mandatario de pueblo Presidente, quiero preguntar Presidente una de las

actividades del Registro Nacional de las Personas es manejar el registro y luego a solicitud del Tribunal Supremo Electoral le presenta la información que requiere para nutrir el Censo Nacional Electoral, ahora y porque no se menciona ahí la tarjeta de identidad, yo pregunto eso porque uno de los problemas más grandes que tiene el registro donde hay corrupción y de donde emanan aromas que no son agradables es precisamente en la emisión los gringos es negocio en las certificaciones de partidas de nacimiento y en la tarjeta de identidad y si vamos a ir a un proceso electoral próximo no solo hay que mejorar la calidad del censo nacional que debe preparar el tribunal, nutrido por la información del registro, si no que el colorario es la tarjeta de identidad, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a usted Honorable Diputado, en la función de la Junta Interventora en el numeral 2), “Realizar un diagnóstico integral de la institución, en base a las funciones y atribuciones que constitucionalmente y legalmente le corresponde al Registro Nacional de las Personas (RNP)”. Lo que pasa honorable diputado que el tema específico de la nueva identidad sale en otro proyecto de ley que será sometido al pleno en la próxima semana, hay dos proyectos de ley uno enviado por el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y otro por el diputado José Luis Cáliz Espinal de una nueva Cédula de Identidad, eso va ser aprobado en la próxima sesión o en las próximas sesiones como un proyecto aparte de este, peor lógicamente que la Junta interventora tendrá que convocar en el menor tiempo posible a una licitación pública transparente personal para una nueva tarjeta de identidad.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Gracias honorable mandatario del pueblo, Presidente, vea pienso

que no sería mal mencionar la tarjeta de identidad, porque es una función, es una atribución del Registro Nacional de las Personas, solo mencionarla, aunque después hagamos otra ley que se refiera exclusivamente a la nueva tarjeta de identidad que es un impeditivo categórico insoslayable que tenemos que tener los hondureños, no solo para bien identificar a nuestros ciudadanos, sino que para permitir procesos electorales lo más transparente posible, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Perfecto, me parece correcto y comisión de estilo para que tome en consideración la sugerencia del Diputado Ramos Soto de incluir también la palabra tarjeta de identidad. De acuerdo.

EL Honorable Diputados Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Bueno, a votación Presidente continua la votación.

Recordando que es la comisión de estilo en cada decreto el Presidente vice presidente y secretario los primeros tres que integran las comisiones de dictamen.

APROBADA

No hay más reconsideraciones en consecuencia a votación en totalidad el Acta.

A votación compañeros.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Vamos a darle la palabra al Diputado Redondo para sus tres (3) reconsideraciones.

- 9) El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro, apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, ya lo había anunciado desde

antes y es cierto cuando mencionaban que no pegaba una créanme que todas mis opiniones en este Congreso van orientadas a lo que creo y estoy convencido que es conforme a derecho y va ser así si me equivoco va ser la historia quien me va a juzgar, tengo aquí un dictamen que se aprobó de la comisión de finanzas y de cooperación externa que en el segundo en el numeral segundo dice, propósito de este proyecto de decreto para lo de Comayagua que se hizo es exonerar del pago de derechos arancelarios para tasas sobre tasas, cargas y demás gravámenes a importaciones de productos, materiales y equipos, provenientes de Japón, así como los impuestos sobre ventas correspondientes a dichas importaciones, eso en la segunda página dice: y adquisiciones de materiales equipos y servicios...

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Que Decreto es para poder.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro apuntó: Es el Decreto de Comayagua Señor Presidente que se aprobó aquí para el tema de agua de Comayagua con fondos de Japón y mi obsesión es la siguiente Presidente y por esa razón lo estoy presentando como reconsideración del pleno, aquí se habla que son productos de construcción del territorio nacional a las empresas HAZAMA ANDO CORPORACIÓN INTERNACIONAL no sé quiénes son estas empresas, aquí se presentó un Decreto para aprobar un proyecto de donación que se iba ser del Gobierno de Japón y de la Cooperación Internacional, pero desconozco quienes son estas empresas y no quisiera que estas empresas compraran equipos tractores (etcétera) y después se queden operando en el país con equipos que metieron sin ningún pago de impuestos, pregunto esto porque como no se dio el tiempo para la discusión lo someto a consideración para que ese

proyecto específico hasta no tener la información que corresponde no se vaya aprobar aquí, porque Comayagua se merece que se le de todo lo que tiene que hacerse para las aguas, pero que no se vaya aprobar esto para algo que si no tengo la información correcta pienso que va beneficiar a empresas particulares señor presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Estoy plenamente seguro y convencido Diputado Redondo que el Honorable Diputado Víctor Manuel Barahona no va presentar un Proyecto de Ley, en ese sentido y más seguro estoy o igualmente seguro estoy que el Alcalde Carlos Miranda no se va prestar a eso, o sea un Diputado reelecto por cuatro (4) períodos y un Diputado nuevo aquí en el Congreso no van a favorecer a contratistas especiales, estoy segurísimo que no, pero presenté la reconsideración porque usted dijo que la quería presentar, no sé en qué consiste la reconsideración todavía, que no aprobemos el Decreto de aguas de Comayagua Diputado Redondo.

EL Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro expresó: Al contrario, Señor Presidente, estoy de acuerdo en aprobarlo, y no dudo en lo que usted acaba de mencionar, mi duda es que yo no puedo votar en ninguna acta en donde se habla que se le van a exonerar a empresas que no obsequien agua, yo entiendo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Lo que yo digo es cuál es su reconsideración para poder someterla al pleno.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro apuntó: Que no se someta a votación este Decreto hasta que no sea aclarado quienes son esas empresas.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción de reconsideración de Luis Redondo.

NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Quiero explicarle al honorable mandatario del pueblo del Partido Innovación y Unidad, don Luis Redondo que en la ley existe una disposición, cuando una empresa extranjera va a ser una obra y trae en equipo que es dispensado sin pagar impuestos al concluir la obra tiene que retornarlo a su país, eso es una norma que existe y si se trata de una donación con mucha más razón, no podemos ser limosneros con garrotes, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: La siguiente reconsideración Honorable Diputado Redondo Guifarro.

- 10) El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro expresó: Si señor Presidente, son dos una es del Registro y otra es con la Ley de Infraestructura Vial que se presentó en este Congreso Nacional, la consideración es que no se pueda aprobar un proyecto de ley donde la comisión o en el dictamen aparece la firma de un diputado que tiene una empresa que da los servicios de construcción de infraestructura vial, la instrucción es clara y no puedo en este Congreso Nacional con respeto no puedo aprobar un Acta en donde la firma del dictamen aparece la firma de un diputado ya lo mencionaron anteriormente aquí en diferentes momentos el Código de Ética y de Transparencia a los funcionarios públicos también establece lo que se debe hacer en esos casos, por lo tanto la

reconsideración es que se suspenda ese Decreto hasta que no sea retirada esa firma de ese dictamen señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Si Presidente, creo que hay que presentar una reforma, ya se fue a publicación compañero Redondo y me alegra ver de qué, presente usted una reconsideración en base a la Resolución No.01 de este Pleno del Poder del Estado, la que usted fue a denunciar la quiere utilizar y la está utilizando, porque fue Decreto aprobado y ratificado en actas anteriores, entonces mire que si sirven estos mecanismos de poder llevar acabo enmiendas y reconsideraciones en el pleno, pero en este caso compañero aunque utilizó la Resolución No.01-2018 ya no cabe porque este Decreto ya está por publicarse por parte del Poder Ejecutivo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Lo que le está diciendo el Honorable Diputado Tomás en pocas palabras diputado Redondo es que usted tiene que hacer reconsideraciones según su óptica solo del acta de la sesión anterior, no de actas anteriores porque según usted no es el procedimiento correcto y nos presentó la denuncia, pero ésta ya fue ratificada el acta y ya está para sanción más bien, presente la última reconsideración.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro manifestó: Gracias Señor Presidente, solo agregar sobre por alusión a lo que mencionaban la presente por una razón señor Presidente, el Acta se leyó aquí cuando todo mundo estaba hablando, cuando los medios de comunicación estaban entrevistando al Presidente Oliva, no se escuchaba la lectura de acta y por esa razón y por ese procedimiento que se sigue de ese Congreso pueden ocurrir las

equivocaciones como las que usted acaba de mencionar, yo si escuché y quería escucharlo en la lectura del acta que estaba incluido este proyecto de Decreto. Voy a la última Señor Presidente, con respecto a lo del Registro Nacional de las Personas cuando sugerí que en el Artículo en uno de los artículos que se estaba discutiendo creo que era en el Artículo 6 hice una sugerencia que secundo el Presidente Mauricio Oliva y al momento de que el Secretario dio lectura dijo que se aprobaba el Decreto dijo con las observaciones de tal y tal pero no mencionó las observaciones que su servidor había sugerido en ese Artículo 6 y que el Presidente Oliva había secundado, así que la reconsideración es que en ese Decreto se considere la observación que se había hecho, cual es esa observación que por la curva de aprendizaje de las personas que han renunciado especialmente don Carlos Romero y don Gerardo del Registro Nacional de las Personas puedan contar esta Junta Interventora pueda contar con el apoyo de estas personas durante el proceso ya que nadie más en Honduras tiene el conocimiento o la curva de aprendizaje que estas personas tienen y estoy seguro que van a contribuir mucho para que puedan formar su mejor criterio la Comisión Interventora eso fue básicamente la sugerencia Señor Presidente.

El Honorable Diputados Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: El Presidente dijo que no era una mala idea, pero el Decreto no le prohíbe a la Junta Interventora poder hacer uso de los conocimientos del director y los subdirectores, yo creo que no hay que dejarlo en camisa de fuerza, que hay que escucharlos obligatoriamente, es una libertad de la Junta Interventora y por eso Presidente únicamente le dijo Redondo que era una excelente idea pero no se tomó en consideración en su momento, así que vamos a preguntar a la cámara si toma en consideración la última

reconsideración de Luis Redondo no se toma en consideración, así que vamos a votar compañeros el acta en su totalidad, hoy le fue bien compañero una de varias.

Aprobada en su totalidad el Acta con las reconsideraciones aprobadas por el Pleno.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas argumentó: La juramentación de los miembros de la Junta Interventora del RNT, Propietarios y Alternos será el día de mañana, se suspende la sesión se convoca para el día de mañana a las 3:00 de la tarde.

5.- Se suspendió la sesión a las 8:22 de la noche.

6.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 26 de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho, a las 5:23 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as) se reanuda la sesión, vamos a cantar el Himno Nacional de Honduras.

ENTONACIÓN DE LAS NOTAS DE NUESTRO HIMNO NACIONAL.

- 7.- El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, expresó: Ha llegado a la Secretaría del Congreso a presentar su renuncia el Abogado JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA le vamos a dar lectura para que este Pleno autorice y acepte la renuncia.

Pleno del Congreso Nacional,

Habiendo sido electo por el Congreso Nacional, como Director del Registro Nacional de las Personas, desde el 14 de mayo del 2014, hasta el 14 de mayo del 2019 y ante la decisión del Pleno de ese Poder del Estado comparezco ante ustedes a presentar mi renuncia irrevocable a partir de la fecha, motiva mi decisión las siguientes consideraciones: 1) Como es del alto conocimiento desde hace meses se sometió moción para la intervención del Registro, la intervención en una figura jurídica del derecho administrativo que constituye una excepción al principio de la competencia y potestad exclusiva, doctrinaria y legalmente del Poder Ejecutivo y que procede hacia la administración pública central y a la descentralizada, nunca los órganos constitucionales y además atribución del Congreso Nacional, basta darle una lectura a la carta magna para darse cuenta que la intervención no es atribución ni facultad del congreso ni para los órganos descentralizados ni tampoco para con los órganos constitucionales sin adscripción específica como es el caso ayer telefónicamente se me pidió renunciar y así facilitar políticamente los procesos de reforma y de escogencia de una nueva tarjeta de identidad para dejar en libertad al Congreso Nacional finalmente como profesor universitario debo ser coherente con la cátedra y la praxis cuando enseño que en derecho público rige el principio de legalidad me retico con la

satisfacción de haber actuado con honestidad dando lo mejor de mí y siendo fiel a mis principios y valores con el agradecimiento con los compañeros empleados del registro nacional de las personas, agradeceré dar lectura a esta misma y resolver de conformidad de usted.

JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA

Así que le preguntamos a la cámara levantando la mano si aceptamos la renuncia del abogado José Miguel Villeda Villela.

ACEPTADA LA RENUNCIA

Vamos a proceder con lo que es la juramentación de los miembros que se eligieron el día de ayer como interventores del Registro Nacional de las Personas.

- 8.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, procedió a realizar la juramentación de los ciudadanos que integrarán la Junta Interventora del Registro Nacional de las Personas: Como integrantes Propietarios: ROLANDO KATTAN (COORDINADOR), NORMAN ROY HERNÁNDEZ DÍAZ y OSCAR PORFIRIO RIVERA INESTROZA, integrantes Alternos: ROBERTO OBDULIO MONTENEGRO GIRÓN y GONZALO ALBERTO FUENTES MEJÍA, para prestar su promesa de Ley, quienes individualmente así lo realizaron pronunciando la formula constitucional: “PROMETO SER FIEL A LA REPÚBLICA, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y SUS LEYES”, quedaron en posesión de sus cargos.
- 9.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:
 - 1) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que, con cargo al monto autorizado del endeudamiento público interno en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la

República, para cada Ejercicio Fiscal, pueda realizar emisión de títulos en moneda nacional, dirigida exclusivamente a inversionistas extranjeros en línea con el Plan Anual de Financiamiento y en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal, por medio del Programa GLOBAL DEPOSITARY NOTES (GDNS).

- 2) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO SAG-UAP-PROLENCA-GEF-COMP.2, CAT. INV. 5, CORR. 10, No.24 firmado entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y Agrónomos Ambientalistas y Consultores S.A. (AGRACONSA), para la implementación de la Consultoría de Levantamiento de Diagnostico a nivel organizacional, sobre necesidades de implementación de Medidas de Adaptación al Cambio Climático y Reducción de la Vulnerabilidad Ambiental en tres (3) Regiones.

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas y cada una de sus partes EL CONTRATO SAG-UAP-PROLENCA-GEF-COMP.2, CAT. INV. 5, CORR. 10, No. 24 firmado entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y Agrónomos Ambientalistas y Consultores S.A. (AGRACONSA), para la implementación de la Consultoría de Levantamiento de Diagnostico a nivel organizacional, sobre necesidades de implementación de Medidas de Adaptación al Cambio Climático y Reducción de la Vulnerabilidad Ambiental en tres (3) Regiones, que literalmente dice:

“CONTRATO PROYECTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CORREDOR FRONTERIZO SUR OCCIDENTAL PRO-LENCA...”

A discusión

EN SU SEGUNDO DEBATE

El Honorable Diputado Jorge Lobo Alonso apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputado(as), quería

pedirle y solicitarle a esta Augusta Cámara que dado que esos proyectos vienen a beneficiar a más de 22,000 familias que están en proceso de ejecución pero que al no aprobarse rápidamente estos contratos van a detenerse quería pedir la dispensa del segundo debate que si pudiese discutir, aprobar y discutir en un tercer y último debate, Señora Presidente ya que la próxima semana el Congreso no estará y esto es de suma importancia porque son proyectos en la ejecución que benefician a personas que son beneficiadas de proyecto de riego, proyectos de planes de negocio y que todos esos proyectos son para personas de escasos recursos para personas emprendedoras que son luchadoras y que estamos como gobierno queriendo apoyar y que este sea una ejecución muy rápida Presidente, así que solicito y pido la venia a la Cámara para dispensa de segundo debate y que se pueda discutir y aprobar en un tercer debate.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández puntualizó: Se consulta si se toma en consideración la moción de dispensa de debates

Tomada en consideración

A discusión

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez manifestó: Señor Presidente, por el orden, le pido respetuosamente que nos lea la cláusula anticorrupción en ese contrato porque si no está la cláusula anticorrupción el contrato es nulo y nosotros incurriríamos en abuso de autoridad, así que por favor confírmenos que la cláusula anticorrupción está ahí. Vamos a primero aprobar o/a improbar la dispensa de debates y luego le damos la explicación antes de aprobar el Artículo 1 al Honorable Diputado Villeda primero a votación la dispensa de debates.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Martínez enfatizó:
Suficientemente discutido

A votación

Aprobada la moción de dispensa de debates

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez ha solicitado a los amigos de la SAG si una clausula, quiero pedirle al diputado si la pueda explicar para que lo escuche la gente de la SAG en que consiste esa cláusula si está o no esta en el contrato para conocimiento de todo el pleno, tiene la palabra el Honorable Diputado Mauricio Villeda para que ponga atención la gente de la SAG sobre la cláusula que pide el diputado Villeda que debería estar incorporado.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda externó: Muchas gracias Señor Presidente, la semana pasada aprobamos aquí una moción exhortativa en el sentido de consultar con el IAIP, la Procuraduría General de la República, el Consejo Nacional Anticorrupción sobre la inserción de esa cláusula que fue aprobada desde el año 2013. Esa cláusula es obligatoria para todos los contratos del Estado con sus instituciones y del Estado con terceras personas, la no inclusión de la cláusula vuelve nulo el contrato y habíamos dicho también que en ninguna Comisión integrada por Diputados del Congreso Nacional puede aprobar contratos que sean nulos porque hemos jurado respetar la Constitución y las leyes y si la ley nos obliga a cuidar que la cláusula anticorrupción estén los contratos ese es el deber esa es

la obligación y el cuidado que tenemos que tener en estas discusiones Presidente, queríamos entonces saber si ese contrato tiene la cláusula incluida para continuar con la discusión del mismo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Don Carlos Cruz, bienvenido a esta casa del pueblo a ver si me puede ayudar con la explicación del diputado Villeda con si está o no esta esa cláusula o si la explicación que usted considere oportuna.

El Juan Carlos Cruz, Representante de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería manifestó: Muy buenas tardes Honorable Diputados del Congreso Nacional, muchísimas gracias por la oportunidad aquí en representación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, hiéndeme ya directamente a la consulta del Honorable Diputado Villeda, les puedo informar lo siguiente, todos estos programas y proyectos se enmarcan bajo las normativas de los organismos internacionales de crédito en este caso lo que aprueba este contrato de PROLENCA es financiado con recursos del fondo Interamericano de desarrollo agrícola en Roma y están enmarcados obviamente para poder ejecutar estos convenios con la no objeción del organismo siendo este que ya paso por una revisión rigurosa previo a poder ejecutar estos contratos es importante que ustedes conozcan mejor dicho de que cada dólar que nosotros podemos comprometer con cargo a estos convenios de préstamo llevan el visto bueno y la no objeción de cada organismo implementador en este caso particular del Fondo Interamericano de Desarrollo Agrícola (FIDA), no sé si con eso le contesto su inquietud Honorable Diputado.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez enfatizó: Gracias Señor Presidente, voy a ser reiterativo y creo que la respuesta que se ha dado no contesta la pregunta, lo que la Ley dice es que los Contratos deben de incluir cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética no importa si es un organismo internacional, no importa si es un gobierno, no importa quién sea pero la conducta ética debe de estar en todo el proceso y más adelante la misma ley hondureña dice de conformidad en lo establecido en el Artículo 7 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la no inclusión de la cláusula de integridad que mediante este acuerdo se aprueba en los contratos que el Estado de Honduras y todas las instituciones públicas celebren entre si y/o con particulares acarrearán la nulidad absoluta de los mismos, por eso me preocupo Señor Presidente, porque no podemos nosotros aprobar algo que tiene implícita la nulidad, porque estaríamos violentando lo que es una Ley hondureña, si el señor representante de la SAG nos lee cláusula de integridad en el contrato me doy por satisfecho, pero si no se encuentra esa cláusula yo diría que hay que suspender la discusión de la aprobación de ese contrato, gracias.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández puntualizó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos y todas en la misma línea del Honorable Diputado Villeda, ésto es un defecto de forma o sea tiene que ir incluida la cláusula anticorrupción porque así lo establece la Ley a esto le llamamos nosotros los abogados y también se conoce en el derecho como Principios de Legalidad o sea todos tenemos la obligatoriedad de cumplir con la Ley, si la ley dice que en cada contrato debe ir dicha cláusula tiene que ir dicha cláusula a pesar de que ha sido revisado por los órganos internacionales como aquí nos han mencionado recordemos

inclusive que este tema de la Secretaría de Agricultura y Ganadería hoy por hoy está siendo objeto de escrutinio del sistema de administración de justicia hoy hay un caso de 286 Millones de Lempiras sustraído para financiar campañas políticas o sea por eso es la exigencia de los Diputados(as), para que esa cláusula anticorrupción se establezca para obtener por lo menos una garantía de que ese contrato va surtir los efectos deseados yo creo que también es necesario Señor Presidente que nos aclaren específicamente para qué es el contrato con los términos generales que nos hablaron al inicio de la exposición para qué es el contrato que va beneficiar la comunidad y porque tiene que firmarse o porque tiene que aprobarse en este momento, gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Si, Presidente le mencionaba creo que no le alcanzaron a escuchar al Representante de la SAG estos préstamos son otorgados por el BID por el Banco centroamericano y por otros organismos financieros internacionales que van a beneficiar a diferentes sectores y zonas del país sectores productivos, sectores indígenas y los grupos más vulnerables y los grupos más pobres de los diferentes departamentos del país todo este tipos de cláusulas compañeros van contenidas en estos contratos y aún más cuando es financiamiento internacional cada contrato tiene esas cláusulas compañeros lo dijo y lo manifestó el ingeniero Carlos Cruz la responsabilidad es de todos desde el que firma el Contrato de la SAG, el que otorga el crédito o el préstamo representante de ese organismo financiero de que tiene que ir todo este tipo de cláusulas nosotros como congreso Compañero Villeda únicamente aprobamos o improbamos estos contratos no podemos ir más allá de lo que establece la Constitución en lo que habla de contrato o aprobamos o improbamos y es obligación que todos estos contratos tengan este

tipo de mecanismos de estas cláusulas que ustedes han mencionado así que para aclarar esas cláusulas están en los contratos porque son otorgados por organismos de financiamiento internacional lo que queremos acá es que estos beneficios lleguen a las diferentes comunidades que va a recibir este tipo de apoyo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Don Carlos Cruz a la respuesta de los señores Honorables Diputados: Mauricio Villeda Bermúdez y Jari Dixon Hernández.

El Señor Juan Carlos Cruz, Representante de la Secretario de Agricultura y Ganadería (SAG) enfatizó: Si, buenas tardes bueno voy a leer parte de una cláusula de fraude y corrupción que contempla estos contratos y básicamente dice lo siguiente: “En definiciones lo que corresponde a fraude y corrupción. El contratante en este caso particular porque los programas de PROLENCAS y EMPRENDESUR son financiados como le dije con fondos de FIDA exige que los funcionarios y consultores que participen en proyectos financiados por ese organismo observe las más elevadas normas de ética durante el proceso de ejecución del contrato a efecto del cumplimiento de esta política del FIDA, define que para efectos de esta disposición de la siguiente manera las expresiones que se indican a continuación: Práctica Corrupta: Significa el ofrecimiento, suministro aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influenciar la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de selección o la ejecución de los contratos práctica fraudulenta significa una tergiversación o su presión de los hechos con el fin de influenciar un proceso de selección o la ejecución de un contrato practica colusoria significa una manipulación o arreglo entre dos o más consultores con o sin el

conocimiento del prestatario en este caso de FIDA con el fin de establecer precios a niveles artificiales o no competitivos y practicas coercitivas significa o hacer daño o amenazar hacer daño directa o indirectamente a personas o a su propiedad para influenciar su participación en un proceso de adquisición o para afectar la ejecución de un contrato cualquiera de estas cláusulas obviamente que no se cumplan en la ejecución del contrato automáticamente el organismo lo puede declarar nulo y nos declara obviamente los administradores de este proyecto en este caso la SAG un gasto no elegible que le tocaría obviamente al funcionario o a los responsables en este caso hacerse cargo de ese gasto no elegible por el organismo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Con eso contesta la consulta del Honorable Diputado Villeda Bermúdez que si esta la cláusula, pero ahora abúndenos un poco más en que consiste el contrato porque hay dice porque ahí dice para la implementación de la consultoría de levantamiento de diagnóstico a nivel organizacional sobre necesidades de implementación de que medidas adaptación al cambio climático reducción de vulnerabilidad en tres (3) regiones, entonces explíquenos un poco en que consiste el proyecto en si, ya agotó la pregunta del diputado Bermúdez ahora la pregunta del Honorable Diputado Dixon Herrera sobre el primer contrato porque son varios sobre cambio climático, reducción de vulnerabilidad ambiental en tres(3) regiones.

El Señor Juan Carlos Cruz, Representante de la Secretario de Agricultura y Ganadería (SAG) expresó: Si miren, es importante que sepamos verdad que los proyectos financiados por FIDA atienden a los grupos muy pero muy pobres de la población que normalmente

no son atendidos por otro tipos de proyectos como por ejemplo les voy a mencionar CONRURAL de BANCO MUNDIAL para incluso funcionarios de la secretaria de Agricultura y Ganadería ha sido difícil que puedan entender porque lleva tanto tiempo constituir grupos desprotegidos de la sociedad de la zonas rurales del país y los quieren comparar muchas veces con proyectos como CONRURAL, CONRURAL obviamente está en un techo muchos más alto que atiende grupos ya constituido que tienen un mercado seguro y lo que se pretende con esto es hacerlos obviamente que tengan un sostenimiento ya a largo plazo y que incluso puedan ser atendidos hasta por la banca privada del país en este caso estamos hablando de grupos que tenemos que irlos a buscar a sus aéreas de influencia y comenzar por agruparlos y tramitarles sus respectivas exoneraciones y todo este tipo de documentos requeridos que previo a conformarse en grupos y que puedan ser atendidos a través de estas iniciativas como planes de negocio y planes de desarrollo organizacional que son los que se benefician a través de estos recursos pues son puestos a disposición de FIDA en este caso si es importante que entendamos esto porque parte de este objetivo de este contrato muchas veces lo que hacemos y la forma como está constituido el proyecto es que contactamos a través de procesos de conocidos obviamente por el mismo organismo empresas que nos ayuden y nos apoyen a generar planes de negocio que otras oportunidades los proyectos estaban diseñados para poder contratar consultores individuales que al final nos producían una cantidad menor de estos planes de negocios y la ejecución del proyecto entonces este tema se volvía exageradamente lenta en el caso particular de PROLENCA lleva digamos esa innovación estos son temas de lecciones aprendidas que con el tiempo nos ha obligado a viabilizar estos proyectos para que a través de la contratación de empresas que pasan obviamente por un proceso de revisión,

proceso de mérito concurso privado al final resultan contratadas para que nos puedan producir estos planes de negocios así que en el futuro nosotros podemos financiar organizaciones de este tipo básicamente eso es una forma muy resumida de poderles decir de que se trata en estos casos particulares de contrato de sus empresas obviamente verdad obviamente que lo que nos produce al final son planes de negocios de los cuales nosotros vamos a empatar más adelante o que ya lo estamos haciendo en este caso estamos atendiendo los primeros 59 grupos en los diferentes departamentos que PROLENCA atiende que son La Paz, La Esperanza y Gracias por un monto aproximado de 54 millones de Lempiras.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable mandatario del pueblo Presidente, muy buenas tardes a todos los honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres y a los miembros del cuarto poder me satisfizo realmente honorable mandatario del pueblo presidente que le haya otorgado el uso de la palabra a los honorables mandatarios del pueblo abogados, don Mauricio Villeda Bermúdez del Partido Liberal y al honorable mandatario del pueblo Jari Dixon Herrera, pienso que así debe procederse en el Congreso, porque ellos han presentado una alarma,. un llamado de atención, cuando estamos a punto de aprobar ese contrato en su segundo debate, porque se ha dispensado uno, es evidente que la preocupación se remonta al Código Civil que establece que los actos que prohíbe la Ley son nulos y de ningún valor salvo en cuanto se designe otra afecto para el caso de contravención, pero pienso que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, que recuerdo fue una preocupación importante del excelentísimo Señor Presidente que tomó posesión el 27 de Enero, el empresario de la madera don José Manuel Zelaya

Rosales y me acuerdo que se apuraban porque se aprobara y discutiera esa Ley y es muy importante porque su teleología axiológica, valorativa, está orientado a evitar la corrupción y actuar en el buen gobierno, utilizando las reglas de la ética y la moral, sin embargo cuando el honorable mandatario del pueblo abogado Mauricio Villeda Bermúdez ha leído el Artículo 7 de esa Ley que fue aprobada el 30 de noviembre de aquel año y el Honorable Abogado Cruz que nos acompaña esta mañana ha expresado citando las cláusulas que aparecen en el contrato, me parece honorables mandatarios del pueblo que se satisface el cumplimiento de la norma establecida en la Ley de Acceso y Transparencia esto es importante yo pienso que es fundamental que en el parlamento hondureño cuando alguien sobre todo de la oposición a un gobierno manifieste preocupaciones hay que darle el uso de la palabra y es un deber del gobierno determinar si la queja, si la preocupación está satisfecha en el contrato y en este caso me parece que está satisfecho porque de ese contrato se establece la necesidad de que tanto el Estado como los particulares que lo ejecuten enmarquen su obrar sus actuaciones, sus ejecutorias en esas normas de la ética y la moral, gracias.

El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllecas expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos los compañeros(as) del día de hoy del honorable Congreso Nacional al igual al amigo bienvenido como dice el Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto a esta casa del pueblo quiero hacerles simples preguntas específicamente veo que va enfocado el proyecto que dice proyecto de competitividad y desarrollo a solamente tres regiones o tres zonas del país cuando recordemos que Honduras no solamente son tres regiones y si miramos el tema del cambio climático esta situación afecta, afecta a todo Honduras sin excepción

no específicamente solo a tres regiones uno, dos si lo miramos del punto de vista financiero no solamente es el hecho de explicar la medida o la manera, la mecánica de la manera en que se va manejar el tema del desarrollo o el tema de poder diluir el dinero que está solicitándose si no es en si algo muy sencillo hay algo bien claro que en Excel no se equivoca tiene que haber el desglose específico y objetivo para donde va ir este dinero ese es un enfoque muy importante van dos puntos el tercer punto sería el siguiente de una u otra manera es el hecho que en la actualidad estamos teniendo bien claro que lo que acaba de mencionar el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera el Diputado Villeda referente también a ese contrato tiene que ir explícito, explícito lo que corresponde al código o las medidas donde en su momento vamos a evitar temas de irregularidades usted acaba de leer algo y está muy bien, sin embargo no está bien planteado ya que en su momento como queda carta abierta a que puedan haber ciertas situaciones en las cuales se puedan tergiversar el honorable diputado Oswaldo Ramos Soto siempre ha sido del enfoque que nos hace mención que debe de ir todo bien detallado y debe de ir todo bien explicado a, e, i, o, u para evitar tanto en presente, o en futuro, una mal interpretación de la Ley, por eso en su momento hago mención de eso y recalco Honduras no solamente son tres (3) regiones, Honduras está compuesto por diferentes departamentos aquí tenemos 128 Diputados de diferentes departamentos sin embargo tenemos que velar no solamente por tres (3) regiones, con el debido respeto que usted se merece y al proyectista de la Ley como tal tiene que ser en general por todos los departamentos del país, muchísimas gracias, gracias Presidente.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto apuntó:
Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeros, sí

Presidente como primera providencia quiero hacer referencia al Artículo 64 del Reglamento Interno que reza que cuando se someta a debate un proyecto o moción con su respectivo dictamen se debe dar lectura integral y se va encontrar una copia en los ordenadores y nosotros desde el 23 de agosto no tenemos copia de dichos proyectos en nuestras computadoras eso como primera providencia en segundo lugar debo decir como miembro prácticamente fundador del frente parlamentario contra el hambre para mí en particular este es un tema de interés poder combatir el hambre y la mal nutrición en nuestro país pero hay ciertas preguntas que debo resolver antes en primer lugar qué valor tiene este contrato bueno algunas de ellas la contesto el amigo que nos representa este contrato es de 54 millones de lempiras para hacer un diagnóstico de plan de negocios o sé que estamos subrogando la responsabilidad de la secretaria de agricultura estamos subcontratando la labor que deben de hacer los técnicos de la SAG en un valor de Cincuenta y Cuatro Millones de Lempiras para esta empresa que se llama AGRACONSA que experiencia tiene esta empresa en el pasado con este tema qué relación tiene en relación a estos temas de hacer diagnósticos cuantas comunidades va impactar esta inversión la tasa de retorno como la vamos a evaluar la tasa de retorno estamos endeudando el país en 54 millones y nos parece que es un negocio lo que estamos aprobando acá para esta empresa AGRACONSA es una inversión a mi criterio demasiado alta Presidente cuando la Secretaría de Agricultura y Ganadería, ya tiene sus técnicos y simplemente lo que nos van a dar es un diagnóstico, no se va resolver la problemática en estos departamentos simplemente nos van a dar un diagnóstico entonces la otra pregunta es en cuanto tiempo vamos a tener los resultados pero me gustaría saber más de AGRACONSA y porque 54 millones y en cuantas comunidades va impactar esta inversión, gracia Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado Sergio Castellanos y luego vamos a votación del Artículo, tenemos varios Artículos de esta Ley así es de que los que no les di en este Artículo tendrán en la próxima.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Muchas gracias, bueno, un poco en el mismo sentido y me gustaría que don Carlos Cruz nos respondiera que resultados espera el Estado o que resultados esperan con este contrato, como vamos a incidir, miren uno de los grandes problemas que nosotros tenemos en Honduras, don Carlos, creo que esto si es preocupación de todos los hondureños mire los recursos del Estado se tienen que manejar con eficiencia y transparencia el estado ha invertido en lo últimos diez (10) años, Cuatrocientos Cincuenta Mil Millones de Lempiras y siempre se habla para los más pobres, para los más necesitados pero resulta que los últimos 10 años la pobreza ha subido a 68% a 44% la extrema pobreza son datos reales no los estamos inventando nosotros en centro américa somos el país más pobre después de nosotros, con 68% en pobreza sigue Guatemala, con 40% de pobreza la media mundial es de 10% extrema pobreza nosotros tenemos el 44% de extrema pobreza entonces si nos interesa, si nos preocupa si es una preocupación de todos los hondureños que los recursos del estado se manejen eficientemente y transparentemente y sobre todo en la Secretaría de Agricultura, donde lamentablemente los menos beneficiados son los campesinos, los pobres, los productores del agro donde se robaron más de 280 Millones Lempiras, con los cuales nosotros nos preguntamos, cuantos hondureños hubiesen salido de la extrema pobreza, entonces reitero esa es la preocupación de nosotros queremos

realmente que se maneje eso con transparencia y eficiencia, queremos ver que usted nos diga que resultados se esperan, póngame atención Don Carlos, disculpen, pónganme atención queremos saber ¿Qué resultados se esperan? ¿Qué porcentajes vamos a mejorar la situación económica de esos pobladores en las zonas de influencia? muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien externó: Don Carlos Cruz, la pregunta concreta del Honorable Diputado Castellanos es ¿Qué resultados o que beneficios espera Usted estando en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería con este proyecto? ¿Cuál es el beneficio que Usted considera ver?.

El Señor Juan Carlos Cruz, Representante de la Secretario de Agricultura y Ganadería (SAG) externó: Bueno, son varias preguntas, algunas de esas las escribí aquí para poderle contestar también al Honorable Diputado Yllescas, pero ya que el Honorable Diputado Antonio Rivera hace la consulta voy a tratar de contestarle al Honorable Diputado. Decirle, nosotros y sus servidores, el Coordinador General de la Unidad Administradora de Proyectos de la SAG, en otras palabras soy un fiduciario de los proyectos que son aprobados por el Gobierno de la República, en este caso es SAG y la Secretaría de Finanzas, la pregunta que Usted me hacía Diputado es muy interesante porque actualmente yo estoy atendiendo la misión casualmente del Organismo Internacional FIDA, es una misión de supervisión, la última misión de supervisión en este caso para el proyecto “EMPRENDESUR”, que cierra su fase de ejecución en Marzo del próximo año y a partir del mes de Abril seis meses adelante su fase de cierre técnico administrativo, ese es el momento y este en el que el Organismo comienza también a evaluar cuál ha

sido el impacto que ha tenido los beneficiarios de este y de los otros proyectos en términos de pobreza, déjeme decirles que para nosotros y para los proyectos, porque los proyectos son la parte técnicas y son las que hacen todos estos levantamientos de demanda cuando comenzamos a generar humo de estos proyectos nuevos en este caso ejecutados por la Secretaría de Agricultura y nosotros pues los custodios de los recursos atendiendo todas las demandas de recursos que en el cumplimiento de la normativa de los organismos internacionales y del Gobierno de la República, pero para este servidor, cuando yo me siento hablar con los organismos internacionales, siempre me salta una pregunta que creo que tiene relación con lo que Usted acaba de decir y es lo siguiente, nosotros al final de la ejecución de los proyectos, graduamos un número determinado de grupos muy vulnerables en los cuales si podemos medir el impacto que ha tenido desde que los adoptamos cuando no están constituidos como grupos y los dejamos ya en funciones con negocios medianamente respetables que deben de alguna manera garantizarles su auto sostenibilidad y ahí es donde este servidor muchas veces se hace la pregunta ¿Qué pasa después de que un proyecto después de que cierra se hereda al estado de Honduras digamos? trecientos grupos vulnerables que antes no tenían ni siquiera ni una tortilla para comerse y hoy se constituyen como grupos y representan un ingreso mínimamente al Estado de Honduras en las actividades que ellos realizan, normalmente lo que sucede después de que los proyectos cierran, lamentablemente meses después que se puede hacer cualquier levantamiento de demanda, nos damos cuenta de que casi el treinta al cuarenta por ciento de estos grupos se vuelven a deshacer y una mínima parte de ellos son los que logran ser auto sostenibles, entonces la pregunta muchas veces también a los organismos cuando se diseñan sobre todo estas nuevas operaciones, es que deberíamos de tener

probablemente recursos adicionales que ya no van a ser obviamente manejados o no deberían estar hablando aquí en voz alta para poder atender esas herencias en este caso de SAG una vez que los proyectos cierran y alguien que puedan seguirle dando el seguimiento para evitar de que todas estas iniciativas que cuestan muchísimo tiempo a los proyectos en temas de capacitaciones, inversiones y todo lo que conlleva poder llegar a la fase final de estos grupos, ¿Por qué? porque de lo contrario, probablemente si el tema del combate a la pobreza no se están cumpliendo al final de todas estas actividades, entonces para mí y esa es repito una inquietud que yo siempre la he tenido y los organismos me han dicho en reiteradas ocasiones “Licenciado Cruz debo decirle que casi todos los programas y proyectos en el país tienen fondos remanentes para estas actividades que Usted me estaba diciendo, pero lamentablemente casi nunca se han utilizado” debemos de buscar y hacer un esfuerzo obviamente para que cuando estos proyectos cierren podamos garantizar de que todos esos esfuerzos, sino el cien por ciento pero mínimo es del noventa por ciento garanticemos de que esas organizaciones sean auto sostenibles, ¿Por qué? porque si constituimos una nueva operación o un nuevo proyecto dos o tres años más adelante que por alguna situación tenga la misma área de influencia y al hacer los levantamientos de demandas con las unidades técnicas, nos damos cuenta muchas veces que esas personas en su momento fueron atendidas por otro proyecto, entonces lo que estamos haciendo es que la historia se está volviendo a repetir y el tema casualmente del combate a la pobreza no está siendo tan efectivo, entonces más bien esto aprovechando la consulta que hacia el Honorable Diputado yo quisiera que sea algo que se considere aquí en esta Cámara del congreso para ver que mecanismo sería el idóneo, junto con los organismos internacionales que están interesados en eso para que se puedan garantizar de que

todos estos esfuerzos que realizamos que tardan mucho tiempo en constituirse puedan mantenerse en la mayor parte del tiempo y que puedan ser adoptados por otros proyectos y los puedan seguir subiendo a otras etapas donde puedan al final ser incluidos dentro de los beneficios de las instituciones financieras de segundo o de primer gracia, eso pues solo para retroalimentar la pregunta que me hacía hace poco el Diputado y no sé si con eso le contesto para poder atender la consultas que me hizo también el Diputado Yllescas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Vamos ir a votación de este Artículo los otros ocho (8) Artículos son iguales, son otros contratos a quien no hizo uso de la palabra en este Artículo con gusto se la doy como Don Juan Ramón Flores en el siguiente, a votación el Artículo 1.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez puntualizó:

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- Aprobar en todas y cada una de sus partes, EL CONTRATO SAG-UAP-PROLENCA-FIDA-GEF-COMP. 1, CAT. INV. 5 y 3, CORR. 11, No.25, firmado entre la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Empresa de Servicios Técnicos y Comercialización, Sociedad de Responsabilidad Limitada (SERTYCO S. de R. L.), para la implementación de Consultoría de Elaboración de Estudio de Mercados para Cinco Cadenas de Valor Productivas (Hortalizas, Granos Básicos, Papa, Café y Aguacate), que literalmente dice:

“CONTRATO PROYECTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CORREDOR FRONTERIZO SUR OCCIDENTAL PRO-LENCA...”

A discusión

El Honorable Diputado Juan Ramón Flores puntualizó: Gracias Señor Presidente, aprovechando el uso de la palabra, a nosotros nos preocupa que el país está atravesando por una situación bien difícil en temas trascendentales y pues como solo los presentan ahí en la pantalla y hablar de una cantidad de millones para un estudio, para un diagnóstico, a mí me preocupa ¿Por qué mejor no le damos el dinero a la gente? que ya sabemos, para que vamos hacer diagnóstico si sabemos que la gente y corredor seco se están por ejemplo muriendo de hambre por un montón de situaciones que se están dando, eso los puede pasar como lo del Hospital del Doctor Villafranca, veinte millones para un estudio en vez de haber hecho el Hospital, a mí me preocupa ese tipo de cosas y aprovechando que hay un proyecto ahí que es de Comayagua donde hay un sistema de riego para un Municipio y que son deudas y son préstamos internacionales que nosotros vamos ir pagando, una deuda externa que tenemos impagable y nosotros vamos estar pagando, nos preocupa que no se están tratando los temas trascendentales del país como es la salud, la educación, la infraestructura, y pagar grandes cantidades en diagnóstico y quiero dejar claro en este momento porque hay otro punto que viene más adelante ahí, que es para un sistema de riego para un Municipio de Comayagua donde ya el Presidente de la Comisión Jorge Lobo sabe que hay un conflicto interno entre dos (2) municipios, porque los de San Sebastián, la gente de Lamaní dicen que ya están los proyectos de riego para ese municipio y son de cien millones para un Municipio que los habitantes de San Sebastián y Lamaní dicen que no se necesita, eso

es endeudamiento para el país y quiero saber cómo hicieron esos estudios para endeudar al país Señor Presidente y que el Señor de la SAG nos responda esas preguntas por favor.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: ARTÍCULO 2.-

A votación

Ya va anotando el Ingeniero Cruz para las interrogantes de los compañeros Diputados

APROBADO

ARTÍCULO 3.- Aprobar en todas y cada una de sus partes, EL CONTRATO SAG-UAP-PROLENCA-FIDA-COMP. 1, CAT. INV. 5, CORR. 12, No. 26, firmado entre la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) y Sociedad de Servicios de Información Geográfica y Manejo Ambiental (SIGMA), para la implementación de la consultoría de la Elaboración e Implementación de 39 Planes de Fortalecimiento Organizacional en Tres Regiones (Región 1: Proyecto Horizontes del Norte, Región 2: Intibucá y La Paz y Región 3: Lempira) que literalmente dice:

“CONTRATO PROYECTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CORREDOR FRONTERIZO SUR OCCIDENTAL PRO-LENCA...”

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: En el Artículo 4 le damos la palabra al Honorable Diputado Francisco Javier Paz.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez apuntó:

ARTÍCULO 3.-

APROBADO

ARTÍCULO 4.- Aprobar en todas y cada una de sus partes, EL CONTRATO SAG-UAP-PROLENCA-FIDA-GEF- COMP. 1, CAT. INV. 5, CORR. 13, No.27, firmado entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y La Fundación JICATUYO, para la Formulación de 20 Planes de Negocios y 40 Planes de Desarrollo Productivo, de los lotes No. 2, 3, 4 y 5 Planes de Negocios y lotes No. 9, 10, 11 y 12 de los Planes de Desarrollo Productivo, que literalmente dice:

“CONTRATO PROYECTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CORREDOR FRONTERIZO SUR OCCIDENTAL PRO-LENCA...”

A discusión

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez enfatizó: Gracias Presidente, buenas tardes compañeros(as), como miembro de la Comisión de Agricultura que fuimos parte del dictamen de estos contratos, debo ser honesto y recibo muchas consultas porque hemos visto que a través de los años el país ha recibido innumerables cantidades de dinero, han llegado carretadas de dólares al país, pero eso no significa de que nos vamos a oponer a esto, porque en primer lugar no es compromiso que está adquiriendo el Estado, sino que son donaciones a través de FIDA que es el Fondo Internacional para el Desarrollo y Agricultura y que ejecutan a través de consultorías, podría estar votando en contras porque quizás no Departamento no está haciendo beneficiado, pero aquí el país entero que esta la zonas más vulnerables del país con que está comprendida la zona más pobre de Honduras y creo que como

representantes del pueblo en este Poder del Estado nos compete esa responsabilidad histórica de apoyar este tipo de proyectos, sin bien es cierto los mecanismos de auditoria y de seguimientos son perceptibles y por eso creo que poner mucho más énfasis, pero vimos los alcances lógicamente falta educar mucho a nuestros pueblos en materia de organizarse y yo creo que en este momento el país no tiene esa conciencia organizados que podemos lograr, en algún momento de mi vida profesional fuimos parte de dar apoyo y seguimiento a cajas rurales de ahorro y crédito y mucho de ellos hoy en día han logrado mucho éxito, entonces yo creo decirle no a este tipo de proyectos es quitarle la oportunidad a cientos de familias hondureñas, pero reitero hay que buscar la forma, el mecanismo de auditoria o de seguimiento mejorarlo, pero le pediría a la Bancada que apoyemos este tipo de proyecto porque realmente no estamos comprometiéndole, el aporte del Estado muchas veces va en materia de exoneración de impuestos si es que hay que importar equipo para echar andar este tipo de proyectos, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Andrés Rolando Benedith Álvarez enfatizó: Así es, gracias Presidente, mire nosotros quisiéramos razonar nuestro voto Presidente en función de varias situaciones que creemos que debe de estar por lo menos que nos expliquen en los contratos, cada vez que votamos en los contratos, si nos están hablando de 20 planes de negocios Presidente y además no están hablando de cuarenta (40) planes de desarrollo sería pertinente que nos explicaran donde se van a ejecutar esos planes de negocios y en específico por cuanto valor es el contrato que vamos aprobar en este Congreso Nacional o improbarlo Presidente, eso es Presidente con la idea de razonar nuestro voto con la idea de que puedan explicar en específico donde se ejecutaran dichos proyectos y el

costo total en específico del costo del contrato que vamos a votar en este momento, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro expresó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, medios de comunicación y a la persona que viene de la SAG quisiera leer lo siguiente y que presten atención a esto: el Artículo 69 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional establece que las decisiones del Congreso Nacional se tomaran por la mitad más uno de los Diputados presentes, excepto en los casos específicos que determine la constitución y luego habla del voto afirmativo, negativo y que los diputados no nos podemos excusar etc, pero quiero referirme en la parte donde dice: para hacer aprobado la mitad más uno, debo con el debido respeto decir que en este Congreso Nacional el artículo anterior que ocupa el contrato que está establecido ahí no fue aprobado ya que presentes en ese momento estamos nada más 119 y se votaron 54 a favor, 6 se abstuvieron y 19 en contra, esa no es la mitad más uno por lo tanto debe de corregirse eso porque no fue aprobado, los demás contratos han sido aprobados y estoy vigilante de esto porque eso es lo que estamos haciendo aquí en este Congreso Nacional nosotros compañeros, debemos de ser vigilantes, que se cumpla estrictamente la ley y no digamos la Ley Orgánica de Congreso Nacional, por otro lado no se está cumpliendo como lo indico mi compañero David Reyes con el Artículo 64 donde no tenemos copia desde el 28 de agosto en los ordenadores, ni físicos de los decretos que se están discutiendo en este Congreso Nacional eso también es violentar la Ley Orgánica del Congreso Nacional, además en algunos contratos dice: Contrato de Donación, esa parte no se entiende y como no hemos tenido copia no hemos tenido el tiempo suficiente y la posibilidad si quiera de poder saber qué es lo que

vamos a votar, sé que quizás como se me dijo el día de ayer, pegaste una, sé que quizás no guste sobre todo cuando la oposición te dice lo que se está violentando de la Ley, pero ojala que el resto de los diputados que nos encontramos en este Congreso Nacional puedan defender el Estado de derecho y la ley porque en base a la ley eso es lo que nosotros hacemos aquí, es un honor aplicar leyes y por eso yo respetuosamente quiero hacer la indicación de que no fue aprobado el Artículo 3, por consiguiente debe ser corregido en caso de que no sea corregido señor Presidente estaríamos cometiendo un error que ustedes ya saben lo que eso implica, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: Si Presidente y creo que esta explicación a Luis Redondo le hemos dado esta explicación más de 8 veces y es el que graba todas las sesiones, grábeme ahorita y así usted le pone play cuando vuelva a preguntar y ya no tenemos que estarle contestando desde aquí desde la Secretaría del Congreso, el congreso se instala las sesiones con la mitad más uno, con 65 aquí presentes aquí en la cámara, aquí desde Secretaría iniciamos la sesión, con una vez instalada y abierta la sesión con los 65 podemos aprobar cualquier ley que no requiera mayoría calificada, que significa con esto, cuente 38, 39, con 40, perfectamente pasa todas las iniciativas de ley, apunte y grabe compañero, siga grabando, segundo cuando aquí en Secretaría y en este caso y en este caso el Secretario Renán Inestroza dice que se aprueba es porque en el ordenador aparece 50 a favor, 15 abstenciones y creo que como 4 no, entonces usted suma, estamos hablando de los votos de los compañeros que aprietan su botón, si, no y abstención, solo existen tres extremos de votación se lo he dicho unas 8 veces, el que no vota aquí aunque esté presente como lo vamos a contar, como lo vamos a contabilizar si estamos con votación electrónica, por eso compañero el diputado

Renán apegado a la constitución y las leyes que quedan aprobados estos artículos y yo me gustaría que usted estudiara derecho, sé que está leyendo bastante las leyes y la constitución, lastimosamente ya no va a encontrar maestros como Oswaldo Ramos Soto en las aulas, como Rigoberto Chang Castillo, como Denis Castros que fueron maestros, pero sé que aquí algo debe de aprender, sino el maestro Denis Castro y otros abogados con mucha experiencia lo puedan orientar antes de hacer unas preguntas que me parecen un poco ilógicas y segundo, aquí controles me está confirmando y usted que es un técnico en computación que usted es experto entre todos estamos acá, que solo en sus ordenadores no se encuentra, no sé si le ha metido un virus o algo a sus computadora, pero solo en sus computadora no se encuentran los dictámenes, de ahí se encuentran en todos y porque se encuentran porque aquí le damos lectura en las pantallas, significa que si está en la pantalla lo tiene controles y tiene el acceso los 128 compañeros, así que arregle compañero, así como usted es experto, que no ocupa los técnicos del congreso para ver qué es lo que le está pasando a la computadora que usted tiene ahí, así es que compañero Redondo los votaciones son apegadas a la Ley y así le pido a los compañeros es ahí donde les decimos desde Secretaría o desde la Directiva y votamos, muchos no votan o están hablando o están con el celular, o están parados o se levantan, pero como vamos a poderles acreditar el voto si usted no apretar los tres botones uno de los tres extremos que dice la ley por los cuales usted puede votar, así que creo compañero Redondo que por los dos señalamientos de violación a la ley está equivocada y yo creo que se sigue equivocando en sus participaciones aquí en el Pleno.

El Honorable Diputado Juan Manuel Melgar Hernández enfatizó:
Gracias Señor Presidente, conozco un poco lo que ha venido

trabajando estos importantes proyectos EMPREDESUR y PROLENCA en el territorio Occidente y Sur de país, aquí el representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería, como no vemos el contrato que firma la secretaría con las instituciones si me gustaría que consideren mucho los planes estratégicos de desarrollo de los municipios y que también trabajen con el equipo técnico de las mancomunidades para que en futuros prestamos contraten directamente el equipo local, fortalecer las capacidades locales allá en los territorios, no tengan que ir fundaciones de otros territorios, de otros sectores del país allá porque cada territorio hay gente capaz y son ellos los que conocen como se desarrollan los territorios y donde les aprieta el zapato, por otro lado y por lado es que hay muchos programas y muchas instituciones de cooperación que hacen lo mismo, entonces es importante que hayan mesas de discusión allá regional para que no se dupliquen los esfuerzos, muchas gracias.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias señor Presidente, yo quisiera hacer dos preguntas, hablaron de cincuenta y cuatro millones de lempiras, pregunto esos cincuenta y cuatro millones para los ocho contratos, primera pregunta, segunda pregunta ¿Quién va a pagar estos cincuenta y cuatro millones? Yo creo que hay que ser un poco más específico, porque yo especialmente he estado prestando atención, yo le hago caso a Tomas Zambrano poner atención aunque a veces salen otras cosas que la Gaceta que no se aprobaron acá, pero hay que poner atención verdad, entonces y toda vía no logro entender la utilidad de estos contratos, si fuera un poquito más específico y hablar en términos menos técnicos, porque aquí algunos somos abogados, otros doctores, pero si hablaran un poco más simple, en mejor castellanos, yo creo que entenderíamos de que se tratan estos

contratos, así que me gustaría que me respondieran si es donación, si es préstamo, si es dinero que va a salir de Finanzas, de ¿Que se tratan estos cincuenta y cuatro millones?

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Don Carlos Cruz a la interrogante del Diputado Jari Dixon que fuéramos más específicos sobre esos contratos si pudiera pro favor.

El Señor Carlos Cruz, Representante de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) apuntó: Bueno, diputado Jari Dixon decirle que todos los contratos que hoy están observando aquí en estas pizarras son prestamos como organismos internacionales, en el caso específico del Proyecto POLENCA, adicionalmente a la fuente de financiamiento de FIDA contempla una donación de tres millones de dólares de fondos GED son fondos que son constituidos en Roma al igual que FIDA que son específicamente para atender temas de impacto ambiental, eso muy importante porque al ser un convenio que complementa del préstamo de FIDA hoy por hoy el tema del cambio climático y que Honduras no es la excepción en este tema ha sido un país y seguirá siendo golpeado por este tema son necesarios para poder complementar las actividades que serán financiadas con la fuente de FIDA, por ahí me hacían hace poco otra consulta y aprovechando que tengo el espacio, decirles que cada proyecto en el momento desde que se diseña junto con el organismo se atienden los departamentos en los que están adscritos con personeros técnicos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Finanzas técnicos de la misión, fuerzas potenciales beneficiados de la zonas que van a ser atendidas que al final se complementan para poder jugar esos esfuerzos y terminar en un diseño y una aprobación final de un nuevo proyecto que en un futuro

ejecutado por cualquier Secretaría de Estado en esto habla específicamente por los de las SAG, creo que es importante verdad poder entender y a veces me gustaría de ser posible poder atender una delegación de diputados en la Secretaría de Agricultura para poderles presentar una presentar valga la redundancia que podamos entender cómo es que se originan estos proyectos, todos los pasos que se llegan para llegar a un feliz término a una operación de este tipo y que en ese sentido podamos alejar todas esas observaciones, dudas que con toda la razón del caso las hacen, igualmente en mi caso personal son una persona que me he pungido en parte financiera, pero estar integrado en estos proyectos ha tocado aprender igualmente temas técnicos al ir acompañado igualmente de las unidades técnicas que estos proyectos conforman, así que no se sientan con desconocimiento en ningún momento, estamos casualmente aquí para atender todas esas observaciones, yo con el mayor de los gusto hare el esfuerzo para hacerlo y el caso de más técnicos de igual manera, pero si importante que sepan que todas estas operaciones son contratos de préstamos que se firman a través de la Secretaría de Finanzas y que en este caso particular son ejecutados a través de la Secretaría de Agricultura.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: Vamos a votación en el siguiente Artículo le damos la palabra Diputada Murillo porque ya este Artículo fue ampliamente discutido.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez enfatizó: Suficientemente discutido

A votación

Por favor traten de votar todos los compañeros presentes

APROBADO

ARTÍCULO 5.- Aprobar en todas y cada una de sus partes Aprobar en todas y cada una de sus partes, EL CONTRATO SAG-UAP-PROLENCA-FIDA-GEF-COMP. 1, CAT. INV. 5, CORR. 13, No.28, firmado entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Empresa de Servicios Técnicos y Comercialización, Sociedad de Responsabilidad Limitada (SERTYCO S. de R. L.), para la Formulación de 20 Planes de Negocios y 40 Planes de Desarrollo Productivo, del lote No. 8 Planes de Desarrollo Productivo, que literalmente dice:

“CONTRATO PROYECTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CORREDOR FRONTERIZO SUR OCCIDENTAL PRO-LENCA...”

A discusión

La Honorable Diputada Patricia Suyapa Murillo expresó: Gracias Señor Presidente, le consultamos al Señor Carlos Cruz si él estaba en ese mismo puesto cuando era Ministro Jacobo Regalado allá en la SAG, Señor Cruz.

El Señor Carlos Cruz, Representante de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG enfatizó: Sí, no para contestarle a la diputada oficialmente yo soy responsable de le ejecución de los recursos de enero del 2015, el ministro que estaba en ese momento era el ministro Jacobo Paz.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Él estaba en el 2015 con Jacobo Paz comenzó.

La Honorable Diputada Patricia Suyapa Murillo puntualizó: Le consulto porque escuchado y leyendo esa cosa, no sé porque asocio

a Jacobo Regalado, me parece que estuviera aquí el espíritu de él y vemos después los resultados que hubo de esa cantidad de consultorías con equidad de género, sin equidad de género, capacitaciones para mujeres, planes de negocios solo recordemos esas cosas y recordemos en lo que están este caballero. Le pregunto ahora, sabemos que en la Secretaría de SERNA ahora MIAMBIENTE recordemos que existe la unidad de cambio climático Don Carlos Cruz, si la unidad de cambio climático que en su tiempo manejo el Doctor Marlon escoto tuvo que ver con esto fue consultada y también en SIMEX están agrupados los ingenieros ambientales incluyendo algunos con maestrías, si también tiene opinión técnica de los ingenieros ambientales colegiados en SIMEX don Carlos Cruz porque termina de convencernos a un buen número de diputados que ya tenemos donación sino que esto es un préstamo más para seguir engrosando estar y pagarle deuda y que al final pasan los Jacobos y por eso hay más pobreza en el cambio, quiero saber si el cambio climático mi ambiente participo en esto y si fue así porque no y si tienen consultas y opiniones técnicas Mi ambiente, ingenieros ambientales que no trabajan en sector privado Señor Cruz.

El Señor Carlos Cruz, Representante de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG apuntó: Si contestándole su pregunta, vuelvo y repito el programa Proyecto PROLENCA está constituido por dos fuentes de financiamiento, FIDA que son aproximadamente veinte y seis millones para poder ejecutados en los próximos años de los cuales ya tiene casi dos años de estar en ejecución y GEF que son fondos de donación para temas específicos de cambio ambiental, temas ambientales, y si en la constitución de ese convenio de estos tres millones de donación participo la unidad de MIAMBIETE ya que ellos son los rectores de los recursos de donación de cualquier

Secretaría de Estado entienda hay un Comité conformado en los cuales participa la Secretaría de Medio Ambiente conjunto con Secretaría de Agricultura.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez puntualizó:

ARTÍCULO 5.-

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 6.- Aprobar en todas y cada una de sus partes, EL CONTRATO SAG-UAP-PROLENCA-FIDA-GEF-COMP. 1, CAT. INV. 5, CORR. 13, No. 29, firmado entre la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Sociedad de Servicios de Información Geográfica y Manejo Ambiental (SIGMA), para la Formulación de 20 Planes de Negocios y 40 Planes de Desarrollo Productivo, del lote No. 1 Planes de Negocios y lotes No. 6 y 7 Planes de Desarrollo Productivo que literalmente dice:

“CONTRATO PROYECTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CORREDOR FRONTERIZO SUR OCCIDENTAL PRO-LENCA...”.

A discusión

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto expresó: Gracias Señor Presidente, una pregunta para el Señor Cruz, cuando hablamos que los contratos son de Cincuenta y Cuatro Millones y vamos aprobando seis y seis contratos distintos, los Cincuenta y Cuatro Millones se referían únicamente al Artículo 1 o sea al primer contrato porque no aparece en ninguno de los Artículos aparece valor de los contratos, realmente esta pregunta debimos haberla hecho desde el principio, quisiera saber por ejemplo este contrato

que está en el artículo 6, de la Sociedad de Servicios de Información Geográfica y Manejo Ambiental (SIGMA), de ¿Que valore es este contrato? solo este contrato, para resumir señor Presidente ¿Queremos saber el valor de cada uno de los contratos que hemos aprobado? Gracias.

El Señor Carlos Cruz, Representante de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) puntualizó: Si solo una aclaración ya ratos estoy escuchando valores de Cincuenta y Cuatro Millones, pero quiero aclarar que los Cincuenta y Cuatro Millones es la suma de todos los contratos, le puedo leer textualmente aquí la suma de cada uno de los que se han aprobado hasta el momento para que quede aclarado con el mayor de los gustos, pero repito los cincuenta y cuatro millones es la suma de todos los contratos que vamos a ver individualmente las cuantías son muy inferiores a esa cantidad si gusta se las puedo leer o no sé si con eso le aclaro la consulta.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: A votación.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez externó: APROBADO

ARTÍCULO 7.- Aprobar en todas y cada una de sus partes, El CONTRATO No. SAG/UAP/PDABR/BCIE-2101/Componente No. 1/ Corr. 8 No.29, firmado entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y Servicios para el Desarrollo de la Construcción S de RL de CV (SEDECO) para la Construcción y Rehabilitación del Sistema de Riego de San Sebastián, Comayagua, Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego, que literalmente dice:

“CONTRATO No.SAG/UAP/PDABR/BCIE-2101/COMPONENTE 1/CORR.8 No.29 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE SAN SEBASTIÁN, COMAYAGUA PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA BAJO RIEGO...”

A discusión

Suficientemente discutido

El Honorable Diputado Miguel Ángel Arita Paz puntualizó: Gracias señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), creo que ya está terminando el proyecto y no hemos mirado lo que el diputado Villeda había propuesto, lo que él había comentado, segundo, ustedes bien saben cuánto paso ahorita con la SAG en el caso pandora, no es un peso que se está aprobando, no son cinco mil, son cincuenta y cuatro millones ¿de dólares o lempiras?, bueno son cincuenta y cuatro millones de dólares, miren yo no sé Presidente si quiere que lo proponga en carácter de moción, pero para mí cada articulado que se ha presentado cada proyecto debería de llevar la cantidad que en cada uno de ellos se va a emplear, metiéndose, se va a invertir ¿Por qué? Porque estamos aprobando de cincuenta y cuatro millones y estamos aprobando algo de proyectos que realmente no sabemos cuánto va para uno de ellos y lo otro Señor Presidente, una pregunta que de repente no le vas a parecer mucho, pero son de maletín estas empresas o son reales porque ya no queremos que nos sigan metiendo en problemas después a todos los diputados después lo que ha pasado con el caso pandora y vienen mucho más con la misma SAG y vamos a seguir con emproblemados, entonces yo creo señor Presidente que necesitamos un poco más de claridad en estos proyectos, gracias y disculpen si hice esta pregunta.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: No se preocupe tiene el derecho de decir lo

que usted considere oportuno. Don Carlos Cruz a la inquietud del Honorable Diputado.

El Señor Carlos Cruz, Representante de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) puntualizó: Si, aclararle que el monto total específica del proyecto que es financiado cien por ciento por fondos del banco centroamericano, asiente a ciento cincuenta y cuatro millones de dólares, para cuatro procesos de licitación de dos proyectos de riego en el Valle de Comayagua y dos en el Valle de Yoro, en el Departamento de Yoro y adicionalmente contempla un componente de pequeño riego el cual fueron diferenciados 11 departamentos donde se van atender programas de riego de tipo domiciliario. Aquí en la matriz le puedo mencionar específicamente los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución los dos de Comayagua o los dos que están en Yoro los montos a los que ascienden, tres de ellos que ya fueron adjudicados a las empresas constructoras a través de un proceso competitivo donde se fueron manifestadas las bases de licitación de todos estos proyectos en todas las ventanas que el gobierno nos obliga a poderlas subir para que sea conocimiento Pleno, público de todas las personas que están interesadas en ellas. Al igual que todos los organismos es importantes que estos han sido procesos extremadamente largos casualmente por la cuantía que representan estas inversiones y decirles que si yo con la experiencia que tengo en temas de proyectos la experiencia que he tenido con el Banco Centroamericano es el organismo más riguroso, cuadrado que he conocido, después de tantos de años de trabajar en proyecto lo que le puede garantizar a usted cualquier duda es que ellos no se van a extender a una donación para adjudicarle a una empresa sino ha visto a cabalidad a través de su departamento fiduciario donde hay especialistas que tiene años de trabajar en esto que cuadruplica la

experiencia que podamos tener nosotros y que nos puedan dar la seguridad de que esos procesos fueron adjudicados sin ningún problema, por otro lado es importante que ustedes entiendan que todas estas unidades nos obligan a que todos los años sean auditadas años con año, ahí está los informes de auditorías, la unidad de administración de proyectos de quien os quiera observe para que se den cuenta del manejo que han tenido los recursos hasta el momento, yo le hago la más cordial invitación como a todos los otros diputados de esta cámara para que puedan obviamente poder alejar cualquier duda en ese sentido, no es fácil, yo entiendo todas las inquietudes que ustedes están haciendo, no es fácil para este servidor con la lamentable imagen que enlacia la Secretaría de Agricultura poder hacer creer a los beneficiarios de todos estos proyectos, porque el problema es que por un tema lamentable que existe en la sociedad se quieren llevar de encuentro como que si todas las personas estamos metidos en una misma bolsa y eso no es cierto verdad, creo que la historia hablara por mi trayectoria en su momento y eso es lo que yo le puedo decir a usted y creo que tenga la plena seguridad que detrás de esto y cada uno de los procesos esta un organismo financiador que hoy son celosos del cumplimiento de su normativa y ante cualquier duda que tengan no nos proporcionan una no objeción ni siquiera de un dólar para poder comprar un lápiz, debemos de estar apegados a las normas que a uno le dicen de lo contrario nosotros no podríamos ejecutar estos programas, estos proyectos.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez argumentó:

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 8.- Aprobar en todas y cada una de sus partes, CONTRATO No. SAG/UAP/PDABR/BCIE-2101/ Componente 1/ Corr. 7 No.28, firmado entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y Consultores Asociados de Honduras S de RL de CV (CONASH) para la Supervisión de Obra Construcción, Rehabilitación y Modernización del Sistema de Riego de San Sebastián, Comayagua, que literalmente dice:

“CONTRATO No.SAG/UAP/PDABR/BCIE-2101/Componente 1/Corr. 7 No.28 Supervisión de Obra Construcción, Rehabilitación y Modernización del Sistema de Riego de San Sebastián, Comayagua Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego...”.

A discusión

El Honorable Diputado Juan Ramón Flores Buezo expresó: Gracias Presidente, quiero dejar constancia ante esta cámara de diputados que estuvimos en una reunión en Comayagua sobre este proyecto de riego con el Señor Carlos Cruz, Jorge Lobo, Presidente de la Comisión de Agricultura, con el alcalde de San Sebastián de Lamaní porque ahí hay un conflicto interno entre dos municipios ya que de ese sistema de riego están saneando el agua del otro municipio y están enfrenados dos municipios por el departamento por este proyecto porque el Municipio de Lamaní argumenta de que este proyecto es solo para beneficiar a otras familias de otro municipio y en Lamaní hay 5,000 manzanas que ocupan riego también y no sé cómo y como se le ocurrió a alguien no de apoyar a un municipio con cinco mil manzanas de riego de agua para un municipio que va a beneficiar argumenta el otro municipio solo para 25 familias donde ya hay un proyecto de riego, yo quiero dejar constancia que ahí están enfrentados los ciudadanos hondureños y eso lo sabe el señor Carlos Cruz y lo sabe el presidente de la comisión Jorge Lobo de lo que está pasando en Comayagua, quiero dejar constancia de esto,

ustedes pueden aprobar esto porque son mayoría y aprueban todo lo que se les ocurren y deshacen y hacen en este Congreso Nacional, pero yo quiero dejar constancia de que ese proyecto se aprueba como está ahí va a ver conflicto en esos dos municipios, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Vamos a votación.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez apuntó: Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 9.- Aprobar en todas y cada una de sus partes, El CONTRATO No. SAG/UAP/PDABR/BCIE-2101/Componente No 1/ Corr. 16, No 34, firmado entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y Naandanjain México SA de CV para el Diseño y Construcción, Sistema de Riego Olomán, Yoro, Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego, que literalmente dice:

“CONTRATO No. SAG/UAP/PDABR/BCIE-2101/Componente 1/ Corr. 16 No.34 Diseño y Construcción Sistema de Riego Olomán, Yoro Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego...”

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 10.- Aprobar en todas y cada una de sus partes Aprobar en todas y cada una de sus partes, El CONTRATO No.

SAG/UAP/PDABR/BCIE-2101/Componente No.1/ Corr. No.33, firmado entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y Naandanjain México SA de CV para el Diseño y Construcción, Sistema de Riego Sulaco, Yoro. Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego, que literalmente dice:

“CONTRATO No. SAG/UAP/PDABR/BCIE-2101/Componente 1/ Corr. No.33 Diseño y Construcción Sistema de Riego Sulaco, Yoro Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego...”

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 11.- Aprobar en todas y cada una de sus partes, EL CONTRATO SAG-UAP-EMPRENDESUR-FIDA-COMP.1-CAT.INV.2, CORR.19, No.58 firmado entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y Comisión Cristiana de Desarrollo (CDD), que literalmente dice:

“CONTRATO No. SAG-UAP-EMPRENDESUR-FIDA-COMP.1, CAT. INV.2, CORR. 19, No.58 PP.SAG/UAP/EMPRENDESUR/FIDA CATEG, COMP.1 CORRELATIVO N°4 Contrato de Servicios de Consultoría...”

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 12.- Aprobar en todas y cada una de sus partes, EL CONTRATO SAG-UAP-EMPRENDESUR-FIDA-COMP.1, CAT.INV. 2, CORR.20 No.59, firmado entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural

FUNDER que literalmente dice: “CONTRATO No. SAG-UAP-EMPRENDESUR-FIDA-COMP.1, CAT. INV.2, CORR. 20, No. 59; PP.SAG/UAP/EMPRENDESUR/FIDA CATEG, COMP.1 CORRELATIVO N°5 Contrato de Servicios de Consultoría...”

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 13.- Aprobar en todas y cada una de sus partes EL CONTRATO SAG-UAP-EMPRENDESUR-FIDA-COMP.1 CAT.INV.3 CORR.21 No.60, firmado entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y Comisión Cristiana de Desarrollo (CDD), que literalmente dice:

“CONTRATO No. SAG-UAP-EMPRENDESUR-FIDA-COMP.1, CAT. INV.3, CORR. 21, No.60 PP.SAG/UAP/EMPRENDESUR/FIDA CATEG, 3 COMP.1 CORRELATIVO N° 6 Contrato de Servicios de Consultoría...”

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 14.- El presente Decreto entrara en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 3) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a declarar el último sábado de octubre de cada año, como el Día de la Cruzada “NIÑOS A UNA VOZ”, con el fin de fortalecer y continuar con el trabajo que este proyecto ha venido desarrollando con la niñez, brindándoles una enseñanza integral, que permite la formación de hombres y mujeres que impulsarán cambios en todos los niveles de esta sociedad.

ARTÍCULO 1.-

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

“Declarar” con la corrección en el Artículo 1

Continúa la votación compañeros diputados

APROBADO

ARTÍCULO 2.- En el marco de la conmemoración del Día de la Cruzada Niños a una Voz, deberán involucrarse los sectores de la sociedad sin distinción de colores, credo o religión a través de una movilización masiva para que las familias hondureñas se una invocando oraciones por nuestra nación Honduras.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- Todas las actividades realizadas en este día serán transmitidas por radio y televisión con el objetivo de mandar un mensaje positivo de nuestra nación y a lo interno a contribuir significativamente a promover los valores espirituales y morales e incentivar la hermandad, la solidaridad, la reconciliación nacional y

mejora del autoestima en el pueblo hondureño y el perdón de la familia.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

“**Difundir**” sería la palabra a sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

APROBADO

ARTÍCULO 4.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Instituto de Migración Extranjería, el Servicio de Administración de Rentas, la Asociación de Municipios de Honduras y las demás autoridades correspondientes, deben brindar el apoyo necesario para el desarrollo de la cruzada que se refiere el Artículo 1 del presente Decreto, poniendo a disposición las fuerzas de seguridad pública, las instalaciones deportivas y educativas que se requieran, medios de comunicación oficiales, facilitando el ingreso y salida de las personas que ingresen al país en ocasión del evento.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 5.- Se exonera de impuestos y otras tasas o cargas tributarias y municipales las donaciones realizadas en concepto de ayuda humanitaria, así como la literatura que envíen patrocinadores internacionales para ser utilizado en el evento “Niño es una Voz” las autoridades correspondientes harán las provisiones a fin de dar cumplimiento a lo contenido en el presente Artículo.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

El Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez puntualizó: Listo gracias, buenas noches compañeros y compañeras Diputadas, antes de solicitar la venia para pedir que se agregue un Artículo Transitorio, solamente explicar en resumen lo que significa Cruzada “Niños a una Voz”, “Niños a una Voz” es una cruzada que se concibió en mi punto de vista en el corazón de Dios hace mucho tiempo en la eternidad y que comenzó a dar a luz hace veintidós años desarrollándose por primera vez este evento nacional de San Pedro Sula con el fin y con el propósito de poder crear los espacios de participación para la niñez de Honduras y que este segmento de la sociedad reciba esa formación moral y espiritual necesaria que el día de mañana nos lleve a convertir en hombres y mujeres de bien que puedan engrandecer a nuestra nación, Cruzada “Niños a una Voz” comienza hace veintidós años exactamente en la Ciudad de San Pedro Sula pero que hoy se realiza en varias ciudades del país como Puerto Cortés, Roatán, Santa Rosa de Copán, Trujillo, Tegucigalpa, también en el municipio de San Manuel, Choloma y Chamelecón, ¿Cómo se desarrolla esta Cruzada “Niños a una Voz”? O ¿Cómo se coordina? se coordina a través de un Comité Ejecutivo de diez pastores de diferentes denominaciones en ministerios, estos a su vez tienen el apoyo de cuatro mil pastores a nivel nacional que son los que les ayudan a coordinar esta Cruzada “Niños a una Voz” que se realiza el último sábado de Octubre de cada año, ¿En qué consiste? son escogidos catorce niños para esta Cruzada, donde estos niños y niñas se retiran por tres días en ayuno y oración, al término de estos tres días, estos catorce niños se trasladan al lugar el evento con siete peticiones y hacer siete proclama específicas,

número uno a favor de la nación, número dos a favor de la iglesia, a favor de la familia, a favor de la niñez, a favor de un avivamiento y en contra de desastres naturales y en contra de toda hora de las tinieblas, al mismo tiempo también hay catorce, perdón hay quinientos niños que conforman el coro de este evento donde son apoyados por mil danzarines que en una sola voz elevan plegarias a Dios y oraciones para que este evento pueda ser de tremenda impacto a nuestra nación, es por esta razón de que el Honorable Diputado José Tomás Zambrano sometió a la Cámara este proyecto para que sea declarado el último sábado de Octubre de cada año como el Día Nacional de la Cruzada “Niños a una Sola Voz”, un evento que ha sido de tremendo impacto para la sociedad hondureña y antes Presidente de que se someta a votación la vigencia, quiero presentar un ARTÍCULO TRANSITORIO “para que se ordene a las autoridades que ministran el Estadio Francisco Morazán para que procedan a prestar esta instalación para que este último sábado de Octubre de 2018 que se va a realizar este evento se le conceda a los organizadores de este evento “Niños a una Voz” para que se pueda realizar este evento en el Estadio Francisco Morazán”.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Wilmer Velásquez.

Tomado en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Tenemos varios dictámenes compañero les vamos a pedir que por favor tal vez no se levantan para poder votar en los siguientes dictámenes.

APROBADO la propuesta del Artículo Nuevo.

ARTÍCULO 6.- VIGENCIA. El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 4) Se anunció la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 8 del Decreto No.56-2015, de fecha 2 de Julio del 2015, contentivo de la LEY MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL, mediante la reforma del Numeral 10), y adición de un nuevo numeral, el que en adelante se leerá de la manera siguiente:

“ARTÍCULO 8.- BENEFICIOS, PLANES Y PROGRAMAS DEL PISO DE PROTECCIÓN SOCIAL (PPS).- Con el propósito de lograr un desarrollo socioeconómico incluyente, equitativo y con vocación gradual y progresiva de universalidad, el Piso de Protección Social (PPS) debe otorgar progresivamente, a través de instituciones públicas, privadas o mixtas, al menos los siguientes beneficios: (Reformamos el numeral 10))

1) Ingreso básico...:

- a) Transferencias ...;
- b) Programas...;
- c) Implementos...;
- d) Nutrición...;
- e) Programa...; y,

- f) Otros....
- 2) Planes...;
- 3) Planes...;
- 4) Planes ...
- 5) Planes...;
- 6) Planes...;
- 7) Planes...;
- 8) Planes...;
- 9) Creación...;
- 10) Planes asistenciales para que los niños y niñas con discapacidad gocen de servicios de seguridad social de forma vitalicia; y,
- 11) Otros programas y planes esenciales para la adecuada promoción y protección social de la comunidad, que sean aprobados por el Consejo de Secretarios de Estado.

(Después queda igual el Artículo)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

El Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez enfatizó: Gracias Presidente, solamente para presentar una reformar al mismo Artículo como miembro de la Comisión de Protección y Desarrollo y Previsión Social, una reforma al Artículo 57 que se leerá de la manera siguiente:

“ARTÍCULO 57.- PRIORIDAD DE ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA.- (ese párrafo queda igual, la reforma se leería, de la siguiente manera)

A partir de la fecha en que el Régimen de Seguro de Atención de la Salud alcance el valor porcentual mínimo establecido para propiciar su suficiencia y sostenibilidad, únicamente se registrarán en las

cuentas del Régimen del Seguro de Atención de la Salud, las aportaciones y contribuciones correspondientes específicamente a éste y la diferencia debe ser ingresada y registrada contablemente como reservas del Régimen Previsional, dentro de Pilar de Capitalización Colectiva, conforme lo disponga la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos.

La suficiencia y sostenibilidad del Régimen del Seguro de Atención de la Salud a la que se refiere el párrafo anterior, debe ser constatado mediante estudio actuarial requerido por el Consejo de Seguridad Social al Directorio de Especialistas, mediante el cual se acredite el cumplimiento de dicho objetivo”.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la propuesta del Artículo Nuevo.

Tomado en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Si le rogamos a los Asistentes de Cámara hablándoles a los bomberos que puedan ingresar a la Cámara para conocer el Dictamen y posteriormente lo de Agricultura de la Universidad.

APROBADO

ARTÍCULO 1.- EN SU TOTALIDAD.- Vamos a votar en su totalidad el Artículo 1 porque reformamos dos (2) Artículos de la Ley.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación, votemos compañeros diputados, habemos varios presentes.

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 5) Se anunció la discusión del Artículo 9 en tercer debate de la LEY DE BOMBEROS DE HONDURAS.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez expresó: Continuamos con la discusión en su último debate de la LEY DE BOMBEROS.

ARTÍCULO 9.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS. Para su funcionamiento, el Cuerpo de Bomberos tiene cuatro (4) niveles de organización Interna:

- 1.) Nivel de supervisión y control general.
- 2.) Nivel estratégico
- 3.) Nivel funcional
- 4.) Nivel territorial

Todos los niveles de organización, en sus actuaciones están sujetos a la autoridad de la Comandancia General del Cuerpo de Bomberos, con excepción a lo referente a la elaboración de la terna para elección de nuevo comandante y subcomandante.

Un reglamento deben determinar las funciones específicas de estos niveles.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, nos gustaría talvez el Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto Presidente de la Comisión que nos explicara si llegaron a un acuerdo los bomberos voluntarios con lo que son las autoridades del Cuerpo de Bomberos, porque aquí se creó un conflicto porque unos decían una cosas, otros decían otra, había un documento firmado y parece que se retiraron, de hecho por eso se suspendieron estos artículos, se retiraron a dialogar, a ver si llegaban a otro acuerdo y quisiéramos preguntar si hubo alguna solución a ese conflicto.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo, Presidente, honorables mandatarios del pueblo, tenemos aquí la compañía para que coadyuve en la Cámara dando sus opiniones especializados el Honorable Señor Jaime Omar Silva Comandante General del Cuerpo de Bomberos y también el Coronel Raúl Martínez, ellos estuvieron cuando iniciamos la discusión en último debate de este Proyecto de una Ley tan importante para el país, en efecto como lo manifestaba el Honorable Par de la Cámara del Partido Libertad y Refundación por el Departamento de Francisco Morazán Abogado Don Jari Dixon Herrera, la última vez suspendimos este debate porque habían algunas situaciones de discrepancia entre los bomberos, eso motivó que ellos tuviesen una semana de reuniones para poder analizar en el contexto total el proyecto y tomar sus determinaciones y de esta situación propició que prácticamente llegaran acuerdos con respecto a todo el Dictamen, eso no es óbice para que el propio Coronel Raúl Martínez nos dé una amplia explicación con respecto de esas reuniones en las cuales no participó y esto es muy importante el General Silva por estar en México indagando acerca del estado de salud de uno de los

bomberos que está allá en una situación que francamente nos alegra porque se ha recuperado, me gustaría honorables primus interpares de la Cámara que le otorgare el uso de la palabra al Coronel Don Raúl Mendoza.

El Coronel Raúl Martínez, Representante del Cuerpo de Bomberos argumentó: Muy buenas noches honorables Diputados, agradecer en primer lugar al Abogado Ramos Soto por su disposición y a todos los estimados y distinguidos diputados por su preocupación en este proyecto de Ley, en resumen si tuvimos una serie de reuniones, tanto compañeros de labor permanente como oficiales de las compañías de bomberos voluntarios, hicimos algunas correcciones, mejoras, igual les agradezco a todos su disposición por revisar y velar porque las mejoras sean consistentes con la actualidad de la Institución, gracias por el apoyo, si hay un documento firmado, consensuado que espero que si hay alguna consideración de alguno de los estimados diputados y que sea para beneficiar y mejorar y fortalecer la institución pues bienvenida sea, eso sería lo que podría confirmar y solicitar y agradecer de parte de todos los miembros de la Institución a la Honorable Cámara Legislativa y a los excelentísimos Señores Diputados su interés por ayudarnos a dejar un proyecto incluyente de todos y para mejorar el servicio de la comunidad.

El Honorable Diputado Presidente Román Villeda Aguilar puntualizó: Estamos satisfechos Honorable Diputado Jari Dixon Herrera.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández enfatizó: Yo quisiera que nos aclararan por ejemplo el punto de esto del no sé si era Consejo de Oficiales que era la más o Asamblea de Oficiales Superior que era la máxima autoridad o es la máxima autoridad en

este momento del Cuerpo de Bomberos, los bomberos voluntarios decían que con esta nueva Ley desaparece ese Consejo de Oficiales y trasladan toda la autoridad al Comandante General y para ello eso no era lo correcto, yo preguntaría si se pusieron de acuerdo en este tema, ¿en qué términos se pusieron de acuerdo? y también me gustaría preguntar ¿Por qué no están los bomberos voluntarios acá? porque el problema con estos temas Señor Presidente es que uno está recibiendo todos los días mensajitos, llamada, porque están preocupados porque quieren que tal cosa no cambia o que cambie y me parece que hay que quedar claro con este asunto de los bomberos, gracias Señor Presidente.

EL Honorable Diputado Presidente Román Villeda Aguilar puntualizó: Tiene la palabra el Honorable Diputado Juan Ramón Flores para que conteste las preguntas de los dos honorables diputados.

El Honorable Diputado Juan Ramón Flores enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, como de todos es sabido esta Ley viene postergándose por muchas razones de las cuales ya los compañeros diputados han opinado, pero si queremos manifestarles que sin conocer nombres nos ha llamado mucha gente con mucha preocupación y yo quisiera que el Coronel que hoy está aquí presente sabemos las presiones que ha habido, primero el Coronel de los bomberos voluntarios, porque tenemos conocimiento aunque yo no dudo de la calidad de los compañeros que estaban en la Comisión de Dictamen, pero tenemos conocimiento de que se está cometiendo muchas injusticias, incluso un momento que no dejaron entrar a los bomberos voluntarios que iban a venir aquí a dar su opinión, yo quisiera preguntarle al Coronel que si existe una duda porque los diputados, la mayor parte de diputados, no tenemos

ningún interés en beneficiar, nosotros queremos una Ley que sea justa y equitativa para todo el Cuerpo de Bomberos, eso es lo que nosotros esperamos Señor Presidente y por eso queremos mayor orientación de sobre todo de los bomberos voluntarios, conozco también al General Silva que estuvo en Comayagua, pero si queremos nosotros no ser injustos y votar aquí solo porque nos ponen la maquinita o levantar la mano, necesitamos que esta Ley quede justa y equitativa y por eso les pido a los bomberos voluntarios o que si no están aquí que se suspenda algunos artículos importantes para que estén presentes y que puedan opinar ellos aquí a esta Augusta Cámara y que los honorables diputados de las diferentes bancadas podamos dar una opinión más justa y no votar así como quien dice a mata caballo, gracias Presidente y me gustaría escuchar al Coronel si tienen dudas actualmente sobre algunas cuestiones para que nosotros podamos opinar y yo sé que aquí no hay ningún interés de ninguna bancada, queremos y repito e insisto en esto que sea una Ley justa y equitativa para todos los bomberos tanto voluntarios como los que están permanentes, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Román Villeda Aguilar puntualizó: Tiene la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Bernardo Enrique con la observación compañeros que nos vayamos puntualmente al Artículo de discusión porque si generalizamos una discusión que no lleva verdad al Artículo en discusión creo que nos vamos a aludir mucho de repente en las observaciones.

El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas externó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas noches nuevamente distinguidas compañeras y compañeros, al igual bienvenidos a los

representantes del Benemérito Cuerpo de Bomberos es un honor tenerles aquí, de manera muy respetuosa voy a ser breve, preciso y conciso, quiero secundar de manera muy respetuosa, quiero secundar al compañero Jari Dixon Herrera, al Compañero Juan Ramón Flores yo creo que debemos de ser justos y equitativos, a nivel particular nadie tiene aquí interés absolutamente de ninguna índole sobre el tema de que estén o no estén en su momento los bomberos voluntarios, sin embargo, tras ser justos y de igual manera y de manera respetuosa el Presidente de la Comisión al Abogado José Oswaldo Ramos Soto al cual rindo mi respeto y admiración siempre, quiero recalcar que debería de ser parejo, justo y recto que estuviesen aquí de igual manera los bomberos voluntarios, quiero recalcar, los bomberos voluntarios no cobran un tan solo centavo, todo lo contrario muchos de ellos son empresarios y que de igual manera ellos pagan cursos valorados hasta en diez mil dólares, cinco mil dólares y estos mismos a su vez brindan el beneficio a otros bomberos en su proceso de formación y yo creo que es justo y correcto no desmeritar la labor que estos han hecho y recalco Señor Presidente ellos no reciben ningún beneficio, ni salario, ni treceavo, ni catorceavo, nada, absolutamente ningún beneficio más que la satisfacción propia de brindar un servicio y de apoyar y de ayudar a Honduras, a las hondureñas y hondureños, recalco este es un sentir que lo hemos platicado entre todas las bancadas, tanto del Partido Liberal, Partido LIBRE, Partido Nacional mismo y de igual manera nuestros demás partidos, Alianza Patriótica y PINU, Señor Presidente estoy más que agradecido y recalco con el debido respeto que ustedes se merecen, pero siempre enfatizando recalcar lo que es hacer democracia juntos, gracias Señor Presidente, gracias compañeros.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo, Presidente, respeto el su justa dimensión y en su perspectiva correcta las manifestaciones de los honorables mandatarios del pueblo que me han precedido en el uso de la palabra, pero yo soy un hombre serio, responsable, no soy ningún chabacán, aquí hay un documento firmado por todos, aquí está página por página para evitar cualquier tergiversación a esta situación, si quieren traer al pueblo hondureño cuando discutamos una Ley no sé dónde lo vamos a poner, pero nosotros somos mandatarios del pueblo hondureño, fuimos electos por los ciudadanos y venimos acá no a hablar a espaldas de nadie, aquí estamos todos de los heterogéneos partidos políticos que participaron en el último proceso electoral, es evidente que esta Ley es muy importante y nosotros acá tenemos en las discrepancias que pudieron haberse presentado y que fueron ampliamente consensuados la presencia del Coronel Don Raúl Martínez bombero voluntario, ahora si quieren traer a todos los bomberos aquí no van a caber en el Congreso, porque cada quien va a dar su propia opinión y vamos a convertir en una torre de babel al Congreso Nacional, este no es un tema político, en el caso del Artículo 9 no hay ningún cambio, lo consensuaron y está firmado por todos ellos a foriori a mayor abundamiento Presidente le pido puntualmente que le pregunte acá que le dé la palabra para que diga con respecto como Usted lo pide al Artículo 9, porque si vamos hablar de toda la Ley sin conocerla, repito estamos cometiendo una violación a los principios parlamentarios, aquí están ellos dos que son expertos en esto, entonces yo quisiera que le diera el uso de la palabra para que continuáramos con el Artículo 9 para ponerlo a discusión y luego si lo aprobamos o no lo aprobamos que sean los honorables mandatarios del pueblo aquí representados, repito esto es muy importante, yo quiero que los bomberos de Honduras tengan un

marco jurídico compatible con sus responsabilidades, porque ellos hacen un trabajo sumamente importante, exponiendo sus propias vidas en una labor benemérita de alto significado patriótico, yo quisiera que le diera la palabra a el Coronel Don Raúl Martínez bombero voluntario con respecto al Artículo 9, porque si no vamos a seguir hablando de todo y de nada, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable diputado Presidente Román Villeda Aguilar puntualizó: Tiene la palabra el Coronel Raúl Martínez y coincido completamente con el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, el Artículo 9 es Organización General del Cuerpo de Bomberos, entonces vámonos al Artículo y en la discusión de los siguientes pueden ir participando los compañeros.

El Coronel Raúl Martínez Representante del Cuerpo de Bomberos manifestó: Muy buenas noches de nuevo, gracias por la palabra, quiero reiterar que las discusiones y las reuniones que hemos tenido, lógicamente llegamos a un consenso y quizás y quiero en honor a la verdad y a la preocupación de todos los señores diputados que cualquier situación que hayan revisado y analizado y que consideren que va a fortalecer y a beneficiar y solidificar la institucionalidad del Cuerpo de Bomberos pues es bienvenida, hasta donde nuestro alcance dio lugar nos sentamos, revisamos y tratamos de llegar a la mejor alternativa y la mejor armonía de las cosas que estaban no tan congruentes o que quizás no aceptábamos, es preocupación de todos los bomberos tantos permanentes como voluntarios que somos miembros de la Institución tener un mejor esquema jurídico o una Ley que fortalezca la Institución, por lo tanto si hay alguna mejora sustancial que deba fortalecerse pues bienvenida sea, en honor a la verdad como les digo, si nos sentamos, revisamos y hay un documento consensuado

como dice el Excelentísimo Señor Diputado José Oswaldo Ramos Soto, pero quedamos abiertos mi General Silva, mi persona a cualquier mejora o cambio que pueda fortalecer y que venga de la preocupación de todos los integrantes de esta Excelentísima Cámara.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Román Villeda Aguilar apuntó: Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó:

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro expresó: Muchas gracias Señor Presidente, no está demás que vuelva a decir que el Artículo 64 de este Congreso que debe de haber una copia en el ordenador o en físico de los proyectos que se discuten y que debo decirle a la persona que está en controles que se informó que ahí están he hecho una revisión de varias computadoras y no están, aquí se está mintiendo, yo soy representante del pueblo, yo no vengo a mentir aquí, tampoco se trata de decir si las cosas son la verdad o son mentiras, yo quisiera pedirle que den una copia de este proyecto, porque si no hay que suspenderla, le voy a decir ¿Por qué Señor Presidente? el Abogado Oswaldo Ramos Soto hace muy bien en traer el documento que se firmó en la fecha 5 de Septiembre entre bomberos permanentes y bomberos voluntarios, veo que el nombre del Teniente Coronel es Raúl Edgardo Martínez está en la parte inferior izquierda de ese documento firmado donde han consensuado reformas al proyecto de Ley del Cuerpo de Bomberos y hacen un agradecimiento al Congreso Nacional y no me voy air

específicamente al Artículo 9 y quisiera que pongan en pantalla el que está ahí, voy a leerlo y lo invito Abogado que por favor lea Usted también el documento y que leamos ahí en pantalla, por favor en controles, ahí donde dicen que tienen los proyectos y no los ponen que pongan el Artículo 9 y lo vamos a leer, aquí las cosas en el Congreso y perdón que lo diga se deben hacer seriamente y esa es mi responsabilidad y la de todos ustedes, dice el Artículo 9 en el documento firmado **“ARTÍCULO 9.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS.** Para su funcionamiento, el Cuerpo de Bomberos tiene cuatro (4) niveles de organización Interna:

- 1.) Nivel superior y control general.
- 2.) Nivel estratégico
- 3.) Nivel funcional
- 4.) Nivel territorial

El siguiente párrafo dice:

Todos los niveles de organización, en sus actuaciones están sujetos a la autoridad de la Comandancia General del Cuerpo de Bomberos, con excepción del nivel de supervisión y control general al cual solamente convocará y presidirá en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, todo para definir y acordar la política general de la institución y lo referente a la elaboración y aprobación de la terna para elección de nuevo comandante y subcomandante.

Un reglamento determinará las funciones específicas de estos niveles.

Acabo de leer el documento firmado y acordado por cuatro voluntarios y cuatro permanentes, si ustedes leen ahí es diferente y ese Proyecto de Decreto no está aquí, por lo tanto respetuosamente aquí hay un conflicto y todos los sabemos y yo no sé a qué obedece este tipo de cosas, pero muy alegre en representación de la gente que me eligió del Departamento de Cortés estaba muy contento y muy alegre de ver un documento firmado, pero hoy siento

decepción de ver que aquí se está presentando un decreto redactado de una manera diferente a como fue acordado por los bomberos permanentes y voluntarios, esto no se trata de estudiar derecho, esto no se trata de saber de tecnología, esto se trata de principios y de revisión y se trata de inclusión de todas las fuerzas o de todos los representantes del Cuerpo Bomberos y del pueblo de Honduras, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Tomás Zambrano Molina puntualizó: Sí Presidente, solo pedirle a los de controles que me le manden un asistente en informática para que pueda atender al máster en informática que le encuentre el Dictamen ahí por favor, porque si se encuentra compañero Redondo, si controles nos pone en la pantalla el Dictamen significa que desde controles lo tenemos en cada uno de los ordenadores y lastimosamente solo con usted tenemos el problema. Hay que mencionar que el Diputado Presidente de la Comisión el Abogado José Oswaldo Ramos Soto ha tenido un sin números de reuniones con bomberos voluntarios y bomberos permanentes aquí en el Congreso Nacional, el Doctor Denis Castro ha estado pidiendo esas reuniones también, ha firmado un documento que creo que es el que Usted está haciendo mención, pero habla de propuestas que se originan por parte de los bomberos que no son permanentes, los voluntarios, éste es el Dictamen que tiene Secretaría presentado por la Comisión de Dictamen, para hacer los cambios compañero Redondo tendrá que ser Usted o los de la Comisión de Dictamen que proponga los cambios a ver si la Comisión lo acepta y sino presenta moción para ver si el Pleno autoriza los cambios en cada Artículo, pero creo que no hay que exaltarse en esos temas que aquí perfectamente lo podemos discutir, debatir y aclarar desde la Directiva igualmente la Comisión de Dictamen.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Yo quiero explicar a la Cámara, se presentó por parte del Poder Ejecutivo una iniciativa de Ley para crear la nueva Ley del Cuerpo de Bomberos, se nombró una Comisión Dictaminadora que trabajó junto con los señores bomberos, estuvimos trabajando y se consensuó, posteriormente cuando estábamos discutiendo el Artículo 9, hubo discrepancias y con motivo de eso se estableció una reunión entre bomberos voluntarios y permanente y como producto está este documento, desde luego este documento no es el Dictamen, pero con amplitud de criterio la Comisión Dictaminadora lo trae para que cuando se ponga aquí el antiguo Dictamen que no es este, lo enriquezcamos con el consenso de los diputados, pero en la técnica parlamentaria eso no se estila, esto es un trabajo que hicieron ellos y cuando hay una discrepancia entre el Dictamen Original lo vamos enriquecer con esta opinión consensuada, contrario sensu si el Honorable Presidente quiere que quitemos el Dictamen de la Comisión para que discutimos, no el Dictamen de la Comisión sino que un consenso de personas que no son diputados, sino que son bomberos voluntarios y permanentes para que sustituyamos el dictamen es otra cosa, yo quiero, repito subrayo destaco y tarjo, este no es el procedimiento parlamentario pero le pido para que alumbremos a los que son personas que no entienden esto y yo los comprendo que suspenda la discusión y vamos a poner el consenso como Dictamen y yo voy hablar con la Comisión Dictaminadora para que nuestro Dictamen que ya fue oficialmente discutido en primero y segundo debate lo cambiemos en tercer debate y esto lo explico precisamente para que entienda la gente sensata de la Cámara, si quieren que cambiemos esto lo vamos hacer Presidente y le pido como Presidente de la Comisión que suspenda la discusión, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Román Villeda Aguilar quien expresó: Bueno se SUSPENDE EL ARTÍCULO 9, Secretario Artículo 10.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Vamos a suspender el Dictamen completo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Román Villeda Aguilar quien externó: Ok, sí, pero mire aquí esas son cuestiones técnicas y operativas, estamos ante la suspensión de la Ley, vamos con otro Dictamen y ahí que le arreglen su computadora compañero.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a autorizar la modificación presupuestaria a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA), para el Ejercicio Fiscal 2018, por traslados entre Objetos del Gasto del Grupo 10000 "Servicios Personales", por un monto Siete Millones Novecientos Siete Mil Seiscientos Veinticuatro Lempiras Exactos (L.7,907,624.00), para compromisos del Subgrupo de Gasto 12000.

A continuación, se presentan las estructuras presupuestarias correspondientes:

ESTRUCTURA DE AUMENTO por un monto de 7,907,624.00

INS T	G A	U E	FTE	OR G	PR G	SP G	PR Y	AO B	OBJET O	DESCRIPCIÓN	TOTAL AUMENTOS
703	1	1	11	1	11	0	0	1	12100	Sueldos Básicos	1,017,393.00
703	1	1	11	1	11	0	0	2	12100	Sueldos Básicos	4,254,217.00
703	1	1	11	1	11	0	0	3	12100	Sueldos Básicos	111,441.00
703	1	1	11	1	11	0	0	1	12410	Decimotercer Mes	2,524,573.00

TOTAL	7,907,624.00
--------------	---------------------

Y una **ESTRUCTURA DE DISMINUCIÓN** también por un monto total de 7,907,624.00

INS T	G A	U E	FTE	OR G	PR G	SP G	PR Y	AO B	OBJE TO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DISMINUCIO NES
703	1	1	11	1	11	0	0	2	11100	Sueldos Básicos	6,000,000.00
703	1	1	11	1	11	0	0	3	11100	Sueldos Básicos	529,952.00
703	1	1	11	1	11	0	0	1	11520	Decimocuarto Mes	463,370.00
703	1	1	11	1	11	0	0	2	11520	Decimocuarto Mes	699,325.00
703	1	1	11	1	11	0	0	2	11750	Contribuciones para Seguro Social	214,977.00
TOTAL											7,907,624.00

ARTÍCULO 1 (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados, este Dictamen tiene como propósito compañeras y compañeros diputados, solucionar un problema alimentario, educativo, formativo de uno de los centros de educación superior en Honduras como es la Universidad de Agricultura, este proyecto lo presentamos en nombre de todos los diputados de Olancho, de todas las bancadas sin distinciones de colores políticos, por eso Señor Presidente y como es un problema que requiere alimentación para los estudiantes, no hay que incrementar el presupuesto, solamente autorizar Señor Presidente que fondos propios de la Universidad de Agricultura que están en las cuentas de la universidad puedan usarse y que corresponde al período al ejercicio fiscal del año recién pasado, pero no pueden hacerlo porque no tiene facultades el Congreso Nacional, no nos autoriza, ese es el

primer punto, el segundo punto Señor Presidente y compañeros diputados es otro fondo de un proceso de profesionalización en que está la Universidad, se fueron muchos maestros a profesionalizarse a sacar sus maestrías, ese remanente que queda de lo que ellos percibían como salario no lo pueden utilizar y había que incorporar personal temporal para poder subsanar la ausencia de los maestros en propiedad, entonces ahí está ese remanente también, es para autoridades interventoras para que puedan hacer uso de esos fondos y puedan contratar personal para que puedan sustituir a los que están profesionalizándose, en consecuencia o hay incremento del techo presupuestario de la Universidad y como es una cuestión realmente humanitaria también porque es el alimento de los estudiantes, llamo a esta Augusta Cámara para que por favor dispensemos el primero y segundo debate, lo hagamos en un solo debate y rogarle a la Secretaría le dé el trámite correspondiente y pedirle de corazón que nos apoye porque este es un proyecto de todas las bancadas de este Congreso Nacional, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez enfatizó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Román Villeda Aguilar quien Compañero después de la dispensa de debates le doy el uso de la palabra sobre lo que es el proyecto de la modificación

presupuestaria interna de la Universidad de Catacamas sobre el tema, votemos compañeros.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez manifestó:

APROBADA

ARTÍCULO 1 (ÚNICO DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Sí, sobre el tema, tengo una duda sobre esto y ante todo yo le digo al Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano que le pida disculpas al compañero Luis Redondo por decirle mentiroso hasta le dijo que lo grabaran y ahí miren no está eso en las computadoras para que quede en evidencia, miren a mí me realmente la Universidad de Agricultura y yo quiero consultar porque tengo esa duda, independientemente de todos los cuestionamientos que se le pudieron haber hecho al Ingeniero Marlon Escoto, independientemente de todo, pero yo recuerdo porque en ese período estuve aquí en el Congreso, la Universidad Nacional de Agricultura era un ejemplo en educación superior en Honduras, recuerdo incluso, que muchos de los estudiantes de nuestros departamentos iban a estudiar becados a la universidad, gente pobre, gente que incluso no hubiese podido tener acceso a una educación universitaria iban a estudiar becados, les daban la alimentación etc., esa universidad era un verdadero ejemplo de lo que era una universidad en Honduras, incluso con el sistema de internado, pero últimamente nos hemos dado cuenta que hay una verdadera crisis en la universidad, quejas los alumnos que no tienen alimentación, se han reducido la cantidad de becas etc..., entonces

estamos de acuerdo, apoyamos esto, porque es algo que beneficia a la educación, pero yo hago una sugerencia y se lo hago no solo se lo hago a los diputados de Olancho, sino todo el Congreso Nacional porque en esa universidad ahí iban a estudiar de todo el país, realmente se investigue que pasa en la Universidad Nacional de Agricultura, pareciera ser que esa Junta Interventora se ha comportado con todo respeto, como el estómago, ha ido a destruir a algo que tanto costo, verdad y eso nos debe servir también para reflexionar porque por querer mejorar algo más bien se ha destruido uno de los baluartes de la educación universitaria en nuestro país, muchas gracias.

El Honorable Diputado Presidente Román Villeda Aguilar enfatizó: Antes de que sometamos a votación, quisiera Honorable Diputado Francisco Rivera que ninguna estudiante de último año también tenga problemas para graduarse y yo entiendo la preocupación del compañero Sergio, pero si hay problemas presupuestarios y ahorita se está corrigiendo, creo que se corregiría lo que él está planteando, así que Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez expresó: Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- Autorizar a la incorporación presupuestaria a la Universidad Nacional de Agricultura, por un monto de L.1,839,988.00 (un millón ochocientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y ocho lempiras), recursos generados (fuente 12) no ejecutados en el ejercicio fiscal 2017; para compromisos del subgrupo de gasto 12000, de la gestión 2018.

A continuación, se presentan los detalles del Ingreso y del Egreso de la Universidad Nacional de Agricultura:

DETALLE DE INGRESOS

INST	GA	FTE	ORG	RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPUTACIÓN INSTITUCIÓN	
0703	001	12	99	Misma Institución	16999	Ingresos Varios de no Operación	1,839,988
TOTAL						1,839,988	

DETALLE DE EGRESOS

INST	GA	UE	FTE	ORG	PRG	SPG	PRY	AOB	OBJETO	DESCRIPCIÓN	IMPUTACIÓN
703	1	1	12	99	11	0	0	1	12410	Decimotercer Mes	205,935.00
703	1	1	12	99	11	0	0	2	12410	Decimotercer Mes	108,458.00
703	1	1	12	99	11	0	0	3	12410	Decimotercer Mes	210,004.00
703	1	1	12	99	11	0	0	1	12420	Decimocuarto Mes	175,909.00
703	1	1	12	99	11	0	0	2	12420	Decimocuarto Mes	43,346.00
703	1	1	12	99	11	0	0	3	12420	Decimocuarto Mes	161,673.00
703	1	1	12	99	11	0	0	1	12550	Contribuciones para Seguro Social	147,440.00
703	1	1	12	99	11	0	0	2	12550	Contribuciones para Seguro Social	53,029.00
703	1	1	12	99	11	0	0	3	12550	Contribuciones para Seguro Social	191,811.00
703	1	1	12	99	11	0	0	2	12910	Contratos Especiales	59,524.00
703	1	1	12	99	11	0	0	3	12910	Contratos Especiales	482,859.00
TOTAL											1,839,988.00

A discusión

En su último debate

El Honorable Diputado Luis Geovany Martínez Sánchez expresó: Buenas noches compañeros Diputados(as), tuve el privilegio de estar en una Comisión que fuimos a la Universidad de Agricultura de Catacamas y anduvimos de sectores en varios sectores y realmente que hay bastantes problemas en la Universidad, principalmente de carácter económico en cuanto al presupuesto, considero que si le estamos dando una salida viable aunque no es el presupuesto que realmente se requiere, creo que estamos haciendo algo importante y es determinante por ejemplo no dejar morir lo que es la carrera de veterinaria en esa universidad, ellos están trabajando y sosteniendo

esa carrera prácticamente por sus propias iniciativas y así hay otras dependencias de la universidad que ya están casi en los estertóres de la muerte, yo considero que aparte de esto el presupuesto que se está considerando y que nosotros vamos a respaldar verdad, porque sabemos que de alguna manera la Junta Interventora ha querido subsanar una serie de situaciones que se están dando, pero va más allá de las intenciones de la junta, si no que realmente se mira con toda objetividad lo que corresponde al presupuesto de la Universidad de Agricultura, ya que hay un montón de problemas económicos y administrativos, entonces respaldamos esta redefinición de presupuestos internos en la universidad, pero que estos vayan directamente dirigidos a solventar en alguna medida la problemática que hay en esa universidad y que en el próximo presupuesto que se va discutir acá se le inyecte, porque en este momento hay un montón de jóvenes que tienen dificultades inclusive para seguir sus estudios ahí en la universidad, que para este presupuesto se analice consensuada mente cual es el presupuesto idóneo para esta universidad, de tal manera que salga adelante, especialmente en la carrera de veterinaria porque hay peligro inclusive que sierran esa carrera que es importantísima para este país, ya que otros países de Centroamérica tienen consolidada la Carrera de Veterinaria y aquí en Honduras no la tenemos, entonces que más bien el presupuesto se mire alternativas para mejorar las condiciones de esa universidad, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez apuntó: Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Román Villeda Aguilar expresó: Compañeros, como la otra semana no hay sesión de Pleno, vamos a ser el esfuerzo de sesionar un poco más tarde el día de hoy y comenzar más temprano mañana, nos disculpa el Jefe de Bancada, don Carlos Zelaya, sé que el tema de la Universidad que está en su Departamento, pero es también para apoyar ok, gracias.

- 7) Se anunció la discusión del Artículo 25 en tercer y último debate de la LEY DE AVIACIÓN CIVIL.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez expresó: Gracias Presidente, proseguimos en su tercer y último debate con la Ley de Aviación Civil de Honduras en su Artículo 25.

ARTÍCULO 25.- ASEGURAMIENTO DEL RECURSO FINANCIERO.

El Consejo Nacional de Defensa y Seguridad y la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, tendrán la responsabilidad de asegurarse de que la DSA cuente con los recursos financieros suficientes para la implementación de la presente Ley, sus reglamentos, del PNSAC y demás programas de seguridad para la aviación civil.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

continuamos con la votación compañeros.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Román Villeda Aguilar enfatizó: Compañeros por favor votemos.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez manifestó: APROBADO.

CAPÍTULO IV

COMITÉ NACIONAL DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE AÉREO (CONASTA)

ARTÍCULO 26.- COMITÉ NACIONAL DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE AÉREO (CONASTA). La CONASTA, es el organismo de consulta y asesoría de la autoridad competente en asuntos derivados de la ejecución del PNSAC, estará conformado por los representantes del Estado y de la industria aeronáutica, actuando estos últimos como consultores ad-honorem, cuando se requiera.

Su composición, funciones y responsabilidades estarán contempladas en el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC).

A discusión

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes, Presidente de la Comisión de Dictamen expresó: Gracias Presidente, en el Artículo 26 solo sugerencia de la comisión eliminar como consultores y debe leerse actuando estos últimos Ad-Honorem en cuando requiera.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez apuntó: Suficientemente discutido

ARTÍCULO 26

A votación

Con la sugerencia del Presidente de la Comisión de Dictamen.

APROBADO

CAPÍTULO V

PROGRAMAS DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL

ARTÍCULO 27.- PROGRAMA NACIONAL DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL (PNSAC). El Programa Nacional de la Seguridad de la Aviación Civil establece las responsabilidades y tareas conducentes a garantizar la Seguridad de la Aviación Civil, es de obligatorio cumplimiento para los organismos e Instituciones Públicas y privadas que participan en la actividad aeronáutica civil de manera directa o indirecta.

A. discusión

S. discutido

A. votación

APROBADO

ARTÍCULO 28.- PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL (PNCC). El Programa Nacional de Control de Calidad de la Seguridad de la Aviación Civil establece las medidas de control, las técnicas y actividades de vigilancia empleadas para evaluar el sistema de Seguridad de la Aviación Civil.

A. discusión

S. discutido

A. votación

Continuamos con la votación compañeros

APROBADO

ARTÍCULO 29.- PROGRAMA NACIONAL DE INSTRUCCIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL (PNISAC). El Programa Nacional de Instrucción de la Seguridad de la Aviación Civil tiene como objeto proporcionar un marco para la selección, instrucción y certificación del personal encargado de la Seguridad de la Aviación Civil y determinando las diversas responsabilidades; asimismo establece las responsabilidades relacionadas con la instrucción que corresponden a todas las entidades que se encargan de aplicar las medidas de seguridad descritas en el PNSAC.

A discusión

Suficientemente discutido

A. votación

APROBADO

ARTÍCULO 30.- FACULTAD DE APROBAR Y MODIFICAR EL PNSAC, PNCC, PNISAC Y OTROS PROGRAMAS NACIONALES.

El Director Nacional de Investigación e Inteligencia a propuesta de la DSA tiene la facultad potestativa de aprobar, incorporar las modificaciones y actualizaciones del PNSAC, PNCC, PNISAC y otros Programas Nacionales; para su vigencia deberá ser publicado el Acuerdo de aprobación en el Diario Oficial "La GACETA", reservándose el contenido de dichos programas por razones de seguridad nacional, distribuyéndose únicamente entre las partes que mantienen funciones dentro de los mismos.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 31.- VIGENCIA DE LOS PSA, PSE Y OTROS. El Jefe de la DSA en el ejercicio de sus atribuciones, tendrá facultades para aprobar y ordenar la puesta en vigencia de los Programas de Seguridad de los Aeropuertos (PSA), los Programas de Seguridad de los Explotadores Aéreos (PSE), los Programas de Seguridad de los Proveedores de Servicios Privados de Seguridad de la Aviación y los Programas de Seguridad de otros proveedores de servicios en los aeropuertos ubicados en territorio nacional.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 32.- MEDIDAS CORRECTIVAS. El Jefe de la DSA en el ejercicio de sus atribuciones debe disponer las medidas cautelares y/o correctivas necesarias en coordinación con las autoridades competentes, incluyendo la suspensión de las operaciones aeroportuarias y aeronáuticas a toda persona natural o jurídica que ejerza procedimientos de Seguridad de la Aviación, cuando de manera fehaciente se confirme que se ha cometido violaciones a las reglamentaciones nacionales y documentos conexos en materia de la Seguridad de la Aviación que pongan en alto riesgo el Sistema de Seguridad de la Aviación Civil y de Seguridad Nacional.

El Jefe de la DSA, por intermedio de sus inspectores nacionales de control de calidad, podrán suspender la operación de una aeronave nacional y/o extranjera cuando existan indicios racionales y fehacientes que vulneren la Seguridad de la Aviación Civil; lo anterior es sin perjuicio de que se revoque tal acción cuando el operador demuestre, o en su caso corrija, que ha cumplido con los procedimientos de Seguridad de la Aviación Civil.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Román Villeda Aguilar expresó: Compañeros el Artículo ya está votado, esperemos que lea el siguiente y sobre el tema hay que referirse.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez puntualizó: APROBADO.

CAPÍTULO VI

ENTES RESPONSABLES DE CUMPLIR EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL (PNSAC)

ARTÍCULO 33.- Los Organismos del Estado involucrados están obligados a cumplir con lo estipulado en el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil. Las entidades del Estado y sus dependencias que por su jurisdicción tienen responsabilidades en la Seguridad de la Aviación Civil son las siguientes:

1. Consejo Nacional de Defensa y Seguridad;
2. Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia;
3. Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional;
4. Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad;
5. Ministerio Público;
6. Instituto Nacional de Migración;
7. Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil; y,
8. Cualquier otro organismo que se encuentre vinculado con la Seguridad de la Aviación.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes, Presidente de la Comisión de Dictamen enfatizó: Gracias Señor Presidente, solo para una cuestión más de estilo, pero porque hace resaltar la jerarquía el orden de los organismos del Estado involucrados en cumplir y hacer cumplir lo que estamos discutiendo:

1. Consejo Nacional de Defensa y Seguridad;
2. Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional;
3. Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad;
4. Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia;

Y los demás tal como está originalmente. Gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez externó: Continuamos con la votación del Artículo 33 con la sugerencia del Presidente de la Comisión de Dictamen.

APROBADO

ARTÍCULO 34.- Las Instituciones Privadas que realizan actividades en los aeropuertos u aeródromos están obligadas a cumplir con lo estipulado en el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil y en las demás disposiciones regulatorias que se emitan para asegurar la eficacia de la normativa de Seguridad de la Aviación Civil; tienen responsabilidades en la Seguridad de Aviación Civil:

1. Administradoras de los Aeropuertos;
2. Explotadores Aéreos;
3. Operadores de Plataformas Comerciales y de aviación general;
4. Compañías de suministro de artículos para servicios en vuelo y de las provisiones abordó;
5. Compañías de suministro de limpieza de aeronaves e instalaciones en Aeropuertos;

6. Compañías de Seguridad y Compañías de la Aviación Civil; y,
7. Cualquier otra que se encuentre vinculada con la Seguridad de la Aviación Civil.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Continuamos con la votación compañeros

APROBADO

ARTÍCULO 35.- PASAJEROS. Todo pasajero que pretenda transportarse por vía aérea permitirá ser inspeccionado junto con su equipaje de mano y de bodega por el personal de seguridad de la DSA en los puestos de control. Caso contrario se les impedirá el acceso a las áreas de embarque. Quedando exentos las personalidades que se establecen en el PNSAC.

El Comandante de la aeronave tiene facultad de desembarcar de la aeronave a todo pasajero perturbador o insubordinado, que atente contra la Seguridad de la Aviación.

Los pasajeros considerados perturbadores o insubordinados podrán ser impedidos de realizar vuelos vía aérea. Para tal fin, los explotadores deberán informar a la DSA dichos sucesos y esta llevará un control de los mismos.

La prohibición del transporte aéreo de pasajeros perturbadores o insubordinados podrá ser decidida por el explotador aéreo.

A discusión

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes, Presidente de la Comisión de Dictamen manifestó: Gracias Señor Presidente, en el primer párrafo agregar algo que hemos estado discutiendo y el Diputado José Edgardo Castro Rodríguez en la reunión anterior que estuvimos discutiendo el presente Decreto, mencionaba que hay ya varios instrumentos legales que se activan cuando un periodista o un

defensor de derechos humanos o alguna personalidad que de repente ha sido expuesta a alguna situación, entonces se activan ciertos dispositivos y necesitamos dejarlo en este dictamen en esta ley para que vaya de acuerdo pues con esas disposiciones legales, entonces en el primer Artículo al final agregaríamos: Quedando exentos las personalidades que se establecen en el PNSAC así como aquellos que establezca el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad mediante resolución, ya esos dispositivos legales que he mencionado establecen que es el Consejo de Defensa y Seguridad que establece mediante resolución quienes son beneficiarios pues de esos dispositivos, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Andrés Rolando Benedith Álvarez expresó: Gracias Presidente más bien yo quisiera referirme justamente a ese si los amigos de controles pudieran subir justamente ene se inciso, en ese párrafo dice: Quedando exentos las personalidades que se establecen en el PNSAC. Quisiera más bien que la Comisión Dictaminadora nos explicara como que tipo de personalidades pudieran quedar exceptas porque justamente se podría prestar también Presidente para situaciones inusuales o pro ejemplo en el caso de una persona que traiga estupefacientes o drogas, entonces más bien nos gustaría que nos explicaran cuales podrían ser esas personalidades que estarían exentas de revisiones en el caso de los buenos y por supuesto que nos dijeran exactamente muy puntual quienes podrían ser esas personas, porque eso se puede prestar a cualquier tipo de inconveniente Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes, Presidente de la Comisión de Dictamen puntualizó: Gracias Señor Presidente, sencillos temas diplomáticos que tienen que ver con la reciprocidad de estado a estado, que están establecidos en normativa

internacional, pero otras personas ya mencionaba en la observación que hicimos, tendría que ser a través de una Resolución del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad especificando que tipos de controles si y que tipos de controles no, pero recuerden que aquí estamos aprobando diferentes tipos de controles que van a ver en los aeropuertos o que están funcionando ya en los aeropuertos, pero tienen que ser a través de una resolución del Consejo Nacional de Defensa y seguridad, lo que establece ahí del PNSAC es normativa internacional que básicamente comprende diplomáticos, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Román Villeda Aguilar expresó: Y está enmarcado los protocolos de seguridad también me imagino, Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez apuntó: A votación

ARTÍCULO 35

Con la sugerencia del Presidente de la Comisión de Dictamen.

APROBADO

- 8) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 1 del Decreto No. 91-2017, de fecha 27 de Septiembre de 2017, el cual deberá leerse de la manera siguiente:
- “ARTÍCULO 1.-** Autorizar a las corporaciones municipales de todos los municipios de Honduras, para que dentro de sus prioridades y planes de desarrollo social puedan suscribir de forma directa contratos para construir mercados urbanos y rurales y/o terminales de transporte terrestre y/o obras de agua y saneamiento y, obras de interés público, local, departamental, regional y nacional con empresas del sector privado con fondos de éstas, quienes utilizando los programas de financiamiento y

líneas de crédito especiales que están disponibles en BANHPROVI-BANADESA y el Banco Central de Honduras (BCH) a través del Sistema Financiero Nacional acceden a esos fondos de redescuento por las diferentes vías o productos financieros que ofrecen los bancos y cooperativas de ahorro y crédito, tales como el fideicomiso, transacción especial, constituyendo garantías reales propiedad del dueño del proyecto y Contratos de Línea de Crédito garantizadas con limitación de suma, cuyas condiciones de crédito sean de largo plazo, de bajo costo financiero y se trasladen al beneficiario final, tales como locatarios, vendedores ambulantes, buhoneros, transportistas, terminales privadas y puntos de taxis que participen como Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) o estén en el mercado informal de la economía tales como:

- 1)...
- 2)...
- a) ...;
- b) ...;
- c) ...;
- d) ...; y,
- e) ...;

A discusión

En su segundo debate

El Honorable Diputado César Enrique Handal expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), este es un proyecto que muchos alcaldes y alcaldesas en diferentes regiones de país han estado esperando para poder iniciar tramites y agilizar otorgamientos inclusive de créditos y que al mismo tiempo las mismas alcaldías puedan suscribir convenios con miembros de la empresa privada, llámese vendedores ambulantes o cualquier pequeño empresario que quiera ser partícipe de este tipo de proyectos en cada una de las regiones, cabe mencionar que este era un proyecto que ya había sido aprobado por este Congreso Nacional

y lo que se está haciendo únicamente es una reforma al Artículo en una de las palabras, en ese sentido Señor Presidente me permito presentar formal dispensa del segundo debate y que pueda ser aprobado en un único tercer debate, gracias señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Teresa Concepción Cálix Raudales apuntó: Se pregunta a la cámara si toma en consideración la moción

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

ARTÍCULO 1

En su último debate

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los Asuntos siguientes:

- 1) **COMUNICADO:**

- a) El Honorable Diputado Grimaldi Josué Paz Sosa, dio lectura al Comunicado de la Bancada del Partido Libertad y Refundación, sobre la situación que atraviesa el país, así:

Gracias Señor Presidente, como es del conocimiento público el personaje Billy Joya Améndola, presentó una querrela en contra del compañero Diputado Jorge Luís Calix Espinal, por tanto la Bancada de Libertad y Refundación (LIBRE), emite el siguiente COMUNICADO: Actualmente Honduras atraviesa una situación crítica y nefasta en la que grupos organizados tienen entre sus principales objetivos borrar la historia, corromper la verdad y barrer de la memoria colectiva nacional todos los oscuros sucesos que en décadas pasadas causaron dolor en familias enteras y a la sociedad hondureña en general, nos enmarcamos en la imborrable década de los años 80 cuando operaban de manera clandestinas grupos paramilitares y más tardes de manera organizada el Escuadrón 316, que tenía como finalidad la desaparición, tortura y adiestramiento de toda personas que tuviera ideologías y pensamientos contrarios al régimen que protegían, lo anterior nos traen a la memoria jóvenes como Eduardo Becerra Lanza, líderes estudiantil secuestrado, torturado y asesinado en el año 1982. Hacer una comparación con los sucesos narrados anteriormente, denunciar que desde el año 2010 en Honduras se han asesinado alrededor de 21,000 estudiantes y que nuestros jóvenes siguen cayendo abatidos diariamente bajo la aceptable tolerancia estatal, le ha presentado nuestro compañero Jorge Luis Cálix una acción judicial a pesar de que el sistema actual usa el Señor Billy Joya para tratar de callar la voz de nuestro compañero es una suerte como el mismo lo dice que sea llevado a los tribunales, esa suerte es la oportunidad de defenderse y manifestarse que no ha tenido miles de jóvenes

que han sido arrastrados y llevados por la fuerza en la parte trasera de un carro y posteriormente torturados y asesinados. También nos tranquiliza saber que nuestro compañero es inocente y que desde ya ha salido suelto por la historia y la conciencia de todo un pueblo que no olvida quienes han llevado luto y dolor a las familias hondureñas, que puede caminar sin cargo de conciencia, con la frente en alto, sabiendo que nunca ha cometido un delito, que nunca ha sido cómplice ni artífice de un asesinato, la Bancada del Partido Libertad y Refundación Libre manifiesta que acompañar al diputado Jorge Luis Cálix Espinal en el juicio entablado, reafirmando la militancia y el pueblo en generar que permaneceremos al lado de nuestro compañero en esta batalla judicial que por hacer prevalecer la verdad histórica ahora le toca enfrentar.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, presentó los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Exonerar a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, para la compra y exoneración de todos los Impuestos de Equipo Pesado como ser: TRES (3) VOLQUETAS; UNA (1) MINICARGADORA Y UNA (1) RETROEXCAVADORA;; y, **2)** Reformar por Adición del Literal "C Y D" del Artículo 332 del Decreto 144-83 de fecha 23 de Agosto de 1983, que contiene el CÓDIGO PENAL Y SUS REFORMAS, en relación a quien proporcione, fabrique, entregue, suministre etc....venta o porte sin estar autorizado Uniformes, vestimenta etc.. de las FUERZAS ARMADAS, POLICÍA NACIONAL, se le impondrá una pena de cinco (5) a ocho (8) años de reclusión.

Seguidamente manifestó: Este Proyecto lo presento por el motivo de que hay gente de que se ha hecho pasar por las Fuerzas Armadas y sobre un caso por la Agencia Técnica de Investigación criminal,

donde unos criminales, unos delincuentes usaron insignias de esta institución y hay que cuidarla, muchas gracias Señor Presidente y a ustedes compañeros(as) Diputados(as).

- b) El Honorable Diputado Mario Noé Villafranca presentó el Proyecto de Decreto orientado a implementar con carácter obligatorio de Curso Intensivo Teórico y Práctico de Atención Primaria (CTPA) Formulado, coordinado y dictado con los más altos estándares de calidad por la CRUZ ROJA HONDUREÑA, en conjunto con el COMITÉ PERMANENTE DE CONTINGENCIAS “COPECO” CUERPO DE BOMBEROS, bajo la Supervisión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud. (LEY DEL BUEN SAMARITANO).

- c) El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla, presentó el Proyecto de Decreto orientado a modificar el Artículo 31, Numeral 2) Inciso c) de la LEY INTEGRAL DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR Y JUBILADOS, contenido en el Decreto No.199-2006, en relación al descuento en el Servicio de Internet.

Seguidamente apuntó: Señores miembros de esta Cámara cuando aquí se aprobó esta Ley había alguien dueño de compañías de televisión por cable y de internet en este país y esa persona logró que aquí se aprobará que el descuento se diera en menos de trescientos megas creo que es el servicio de internet, si me equivoco pido disculpas, pero el detalle es que ninguna compañía de Honduras da ese servicio en ese valor, todo el valor es superior y se le está negando el descuento de la tercera edad y al adulto mayor a todas las personas adultos mayores de la República de Honduras alegando de que si se da el descuento pero con el menor número posible y la Ley no da restricciones, pero como no está bien señalado, estamos proponiendo a esta Cámara como iniciativa de Ley esta reforma con la venia de ustedes, muchas gracias, gracias Señor Presidente.

- d) El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a destinar una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, para iniciar la construcción de PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SE DECLARA EMERGENCIA SANITARIA DE INTERES NACIONAL LA SITUACIÓN ACTUAL DE RÍO CHAMELECÓN y se crea una Comisión Integrada por Diputados del Departamento de Cortés.
 - e) El Honorable Diputado Bernardo Enrique Yllescas Medina, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, la Creación de una Partida Presupuestaria consignada en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, asignado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, específicamente, incrementado en la Partida al HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DOCTOR MARIO CATARINO RIVAS, por la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS (L.644,000,000.00), fondos que serán utilizados para mejorar los Servicios asistenciales de dicho Hospital.
 - f) El Honorable Diputado César Enrique Handal, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear el CENTRO REGIONAL DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA EN LA REGIÓN DE SANTA BÁRBARA, la cual estará adscrito a la Secretaría de desarrollo Económico a través del CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME), Y LA EMPRESA (CDE).
- 3) **MANIFESTACIONES:**
- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Tibdeo Ricardo Elencoff Martínez, así:

Gracias Señor Presidente, la verdad es que quería aprovechar para presentar un Proyecto de Decreto, pero quiero aprovechar la oportunidad que ustedes me están dando para referirme a un actor que en mi opinión particular, creemos que es un exabrupto por parte de nuestro dirigente del Partido Liberal, el Ingeniero Luis Zelaya Medrano, lamentamos el hecho que anoche 115 diputados: 30 del Partido Libre, 17 liberales, 71 Nacionalistas, 4 de la Alianza Patriótica, 115 Liberales, decidimos atender un tema que es un tema de interés nacional e internacional y logramos consensos para poder crear la intervención correspondiente a la Comisión Interventora del Registro Nacional de las Personas y que anoche mismo se nos descalifique y se descalifique un consenso que queda demostrado 115 y se quiere descalificar un trabajo que se está haciendo por el país, por la población y es donde nosotros como diputados liberales lo único que estamos haciendo es cumplir con nuestra responsabilidad ciudadana y con lo que nos exige la Constitución de la República, nuestras participaciones particularmente en este Congreso siempre van estar apegadas a la verdad y a lo que creemos que es legal y lo que conviene al pueblo hondureño y esa debe ser la conducta de todos y creemos que hoy el Ingeniero Luís Zelaya debe considerar retractarse de esa decisión equivocada que ya se tomó, e invitarlo a que se llene de un poco más de humildad, invitarlo a que se llene a un poco más de paciencia, la paciencia es la virtud de los sabios, olvidarse de la vanidad y la soberbia que no son los becados capitales del diablo porque siento que hoy en el central ejecutivo huele a azufre, huele a azufre, porque fuerzas del mal hoy están confundiendo a un hombre que en su momento particularmente orgullosamente el coordinamos el Departamento de colón y que hoy sentimos que nos

equivocamos cuando con este tipo de determinaciones se lleva de encuentro por caprichos, por malos asesoramientos a todo un Congreso Nacional que hicimos un gran esfuerzo todas las bancadas por darle al pueblo hondureño, por darle a la comunidad internacional, por darle a la sociedad civil algo que se demanda en el país que es tener un Registro Nacional de las Personas. correcto para garantizar confiabilidad en los próximos procesos electorales y para que los ciudadanos puedan tener una tarjeta de identidad correcta donde podamos tener un censo depurado (etcétera). Por lo cual yo quiero hoy hablar en nombre en representación de los diecisiete (17) compañeros diputados que públicamente a través de los medios de comunicación hemos sido de manera expresa expulsados del partido y decirle que lucharemos por nuestro partido porque se nos reivindiquen nuestros derechos porque seremos liberales por siempre, muchísimas gracias compañeros, creo que juntos podemos hacer consenso en pro de un mejor país y quién dijo miedo y porque no ir, y porque no unirnos con nuestros hermanos liberales en libre y juntos poder hacer un gran partido capaz de ganar las elecciones próximas, compañeros quiero decirle a los ocho (8) compañeros que respetamos la decisión de votar como ustedes consideran los compañeros liberales, pero ustedes jamás pueden solidarizarse con las expulsiones, porque ni en los momentos más difíciles de partido cuando se equivocaron muchos, cuando nosotros vimos como vimos en su momento actos vergonzosos en el 2009, nadie se atrevió a expulsar a nadie, ni Patricia Rodas expulsó a nadie, hoy creo que sean equivocado y los hombres sabios recapacitan con el respeto que se merece el Ingeniero Luís Zelaya y los compañeros del Consejo Central del Partido Liberal, es hora de reflexionar por Honduras, por nosotros, por nuestro Partido

Liberal y es hora Ingeniero Luís Zelaya de darnos cuenta de quienes son los partidos hoy mayoritarios en este país y estoicamente aceptar de los malos gobiernos hay que pagarlos, nos hemos equivocado en muchas cosas y hoy a través de esta determinación logramos unirnos a nuestros hermanos de Libre, mañana podemos seguir unidos para poder que una alianza estratégica es poder aceptar a tener un nuevo Presidente, muchísimas gracias Señor Presidente, por la oportunidad seguiremos siendo liberales por siempre.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Román Villeda Aguilar expresó: Compañero Ricardo, a pesar de que nosotros no nos podemos incluir en los problemas de otros partidos políticos, si, como compañeros Diputados nos solidarizamos con ustedes y le pedimos a Dios que ilumine verdad a esa gente que está dirigiendo a ese gran Partido Liberal para que tengan ustedes un buen consenso.

4) **MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN EN BASE A LA RESOLUCIÓN No. 01-2018:**

- a) El Honorable Diputado Víctor Manuel Barahona manifestó: Muchas gracias señor Presidente, buena noches honorables y compañeros diputados y diputadas, quisiera presentar una moción de reconsideración para lo cual solicito la venia, muy bien.

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN: Que este Congreso Nacional reconsidere el punto No.13 numeral 2) del Acta 20 de la sesión celebrada el día miércoles 19 de Septiembre del 2018 referente a la aprobación de exoneración a la Municipalidad de Comayagua Departamento de Comayagua del pago de los derechos arancelarios tasas sobre tasas, cargas y demás

gravámenes a la importación de productos, materiales y equipos provenientes de Japón, así como el impuesto sobre venta correspondiente a dichas importaciones y adquisición de materiales, equipos, productos de construcción en el territorio nacional destinados única y exclusiva del proyecto para la mejoras y ampliaciones del sistema de agua potable en la Ciudad de Comayagua contenidas en el Decreto No.99-2018 de fecha 25 de septiembre del 2018 en la forma siguiente:

Corrójase en el considerando No.3 y en el Artículo 1 el nombre de los siguientes barrios y colonias.

1. Barrio La Joya esta repetido.
2. Parte uno Colonia San Francisco, siendo lo correcto Barrio de San Francisco.
3. Parte Barrio la Independencia, siendo lo correcto Barrio La Independencia.
4. Colonia los Jazmines uno siendo lo correcto Colonia Los Jazmines.
5. Parte dos Colonia Boquín, siendo lo correcto Colonia Boquín.
6. Cerro de El Nance del Tenguaje y La Guama, siendo lo correcto Barrio Cerro El Nance, Barrio la Guama y Colonia Tenguaje.

El Honorable Diputado Secretario Tomás Zambrano Molina apuntó: Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración la moción de reconsideración en base a la Resolución No.01 del Pleno.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Votemos compañeros diputados cualquiera de los 3 extremos, Honorable Diputado Víctor Manuel Barahona, Juan Ramón Flores, pide el apoyo haya en su bancada para su Departamento de Comayagua, pregúnteles ahí.

APROBADA

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Román Villeda Aguilar enfatizó: A los compañeros Jari Dixon y Tomás Ramírez, Selvín Ruedas, les pedimos disculpas el día de mañana se les dará la palabra por prioridad, se cierra la sesión y se convoca para mañana a las 9:00 de la mañana.

11.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Jueves 27 de Septiembre o del presente año, a las 9:00 de la mañana, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

12.- Se levantó la sesión a las 9:13 de la noche.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA

SALVADOR VALERIANO PINEDA

- 123 -

SECRETARIO

SECRETARIO